



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 50

Sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

— Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	1.736	Para defensa de la Enmienda a la Totalidad, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	1.740
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión.	1.736	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1.745
Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar a la Cámara el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1987.	1.736	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular).	1.751
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	1.740	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1.753
		Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	1.755
		Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), para defensa de la	

	Págs.		Págs.
Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.	1.758	curador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular).	1.765
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.	1.760	Intervención del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda.	1.767
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	1.762	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Es rechazada.	1.768
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	1.764	El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Es rechazada.	1.768
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto).	1.765	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, levanta la sesión.	1.768
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	1.765	Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos.	1.768
Para fijación de posiciones, interviene el Pro-			

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Comienza la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda para hacer la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. Tengo, una vez más, el honor de presentarles el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio mil novecientos ochenta y siete; unos Presupuestos que pretenden, en el marco de las competencias asumidas, operar en la resolución de los problemas que inciden en nuestra sociedad. Brevemente, haré una introducción sobre los elementos centrales y problemas centrales que a nivel de coyuntura económica se presentan en estos momentos.

Durante el año que termina, la economía mundial ha continuado un lento proceso de ajuste iniciado hace casi cinco años en la economía norteamericana. El fuerte descenso de los precios del petróleo, la caída del dólar y la reducción de los tipos de interés son datos favorables que pueden incidir en mayores cotas de crecimiento económico y en una minoración de las tasas de inflación en los países de la OCDE. Sin embargo, el desempleo, aunque contenido, no está mostrando el ritmo de descenso que todos preveían especialmente en la Europa Comunitaria. Aparte de las elevadas tasas de paro, el reducido incremento del comercio mundial, los elevados niveles de endeudamiento externo de numerosos países y las incertidumbres sobre los precios y abastecimientos de materias primas son los elementos negativos persisten-

tes que están actuando como rémora al deseado despegue económico.

En gran parte, en conexión con esta situación, la economía española apunta en estos últimos meses signos contradictorios, al tiempo que se observan elementos muy positivos en la actitud y en la actividad económica en general, con tasas de crecimiento no conocidas desde hace más de diez años, y con un aumento en el nivel del empleo. La integración, sin embargo, en la CEE, con la liberalización de nuestras relaciones económicas internacionales, está presentando como contrapartida, —y de ahí esos signos contradictorios—, dificultades en la balanza comercial con Europa y, a la vez, la inflación muestra una dura resistencia a la baja.

Para mil novecientos ochenta y seis, para finales del ejercicio, en base a la recuperación de la demanda interna, se espera alcanzar un crecimiento económico del 3 % en términos reales. Por sectores, la contribución al crecimiento tendrá su origen en los sectores industrial y de servicios, dado el descenso de la producción del sector primario como consecuencia de una climatología peor que la excelente de años anteriores.

Este mayor crecimiento económico está generando alteraciones esperanzadoras en la evolución de las cifras de paro. Así lo denota la generación de trescientos trece mil empleos en los sectores no agrarios entre los segundos trimestres de mil novecientos ochenta y cinco y de mil novecientos ochenta y seis, comparados, y la reducción de ochenta y seis mil trescientos en la cifra de parados en los dos primeros trimestres de mil novecientos ochenta y seis. Con todo, el desempleo es aún muy elevado, constituye, sin lugar a dudas, el mayor problema de nuestra sociedad y aunque pueda considerarse como un logro importante el que la economía española pase a generar empleo,

aún este ritmo es insuficiente como para proporcionar trabajo a las nuevas generaciones.

Por lo que hace referencia al objetivo de reducción de la inflación, y sobre todo el diferencial con los países de nuestro entorno, el 8 % alcanzado en el período Enero-Octubre, aunque haya que descontar el efecto derivado de la introducción del IVA, denota importantes resistencias que pueden ser preocupantes y que hacen patente la existencia de notables rigideces en los mecanismos de formación de los precios.

La incorporación a la Comunidad Económica Europea y el notable crecimiento de la demanda interna está generando un efecto negativo, ya esperado, sobre nuestras transacciones comerciales con el exterior. Ahora bien, este impacto negativo se está produciendo en un contexto muy favorable en el que la balanza de pagos por cuenta corriente registrará un superávit del orden de 5.000.000.000 de dólares. La integración en la CEE está también influyendo favorablemente en la tracción de inversiones exteriores de manera que, pese a la notable reducción del endeudamiento externo, la balanza de pagos presentará un elevado superávit.

En resumen, la economía española está avanzando por una senda favorable de crecimiento, aún moderado, con la superación de algunas trabas básicas, pero con la persistencia de la inflación. La notable reducción de los tipos de interés, los mayores niveles de estabilidad monetaria, el elevado crecimiento de las inversiones internas —al 7 %—, la mejora de la capacidad de compra de los consumidores y las mejores expectativas de la economía europea permiten augurar un año mil novecientos ochenta y siete en el que continuará produciéndose una aceptable tasa de crecimiento y una deseada reducción del desempleo.

Aún cuando la disponibilidad de datos suficientemente actualizados no nos permite profundizar, —pasando ya ahora a Castilla y León—, en su coyuntura económica, las cifras disponibles ponen de manifiesto la existencia de unas tendencias y la persistencia de unos problemas coyunturales semejantes a los descritos para España. Y así, las tendencias recientes del mercado de trabajo castellano-leonés conducen a un relativo optimismo. La nueva serie de datos de la encuesta de población activa indica que en el primer semestre del año se ha reducido el desempleo en doce mil personas, reduciéndose la tasa de paro del diecinueve coma siete al dieciocho coma dos.

Pese a que se mantiene una tendencia creciente en el número de colocaciones registradas, —ciento un mil seiscientas en lo que va de año—, con un incremento del once por ciento sobre el mismo período del año anterior, sin embargo, la cifra de desempleo registrado, ciento cincuenta mil personas, es aún muy elevada. Especial preocupación tiene para nosotros el elevado número de jóvenes

demandantes de primer empleo. Es necesario, y avanzo ya una primera línea de objetivos, un esfuerzo, en este sentido, coordinado de las Administraciones Públicas tendentes a su reducción y contención.

En cuanto a la contención de la inflación, el incremento del Índice de Precios al Consumo en Castilla y León es ligeramente inferior a la media nacional: 7,5 % frente al 7,7 % para el período Enero-Septiembre, respectivamente. En este sentido es necesario destacar la menor presión relativa de los costes laborales de la Región, al situarse el aumento salarial pactado en los nueve primeros meses de mil novecientos ochenta y seis en Castilla y León en un 7,7 %.

Los datos más actuales sobre la evolución de la actividad económica en Castilla y León indican una tendencia positiva de los sectores industriales y de servicios, un resurgimiento de la construcción y, eso sí, un descenso, un descenso apreciable, de las producciones agrarias por razones entre otras climáticas, descenso que se concentra en cereales, leguminosas y remolacha azucarera.

Pese a estos datos relativamente positivos no puede de nuevo ocultarse la preocupación por una situación económica grave y especialmente por las elevadas, aunque afortunadamente decrecientes como antes he indicado, tasas de desempleo. Y tampoco puede dejar de preocuparnos los efectos aún leves en Castilla y León de la incorporación de España a la CEE, sin duda el más adecuado marco, eso sí, de referencia de nuestro devenir económico.

Si bien es cierto, por lo tanto, que desde el punto de vista de la economía nacional, y del engarce que en ella tiene Castilla y León, un mayor crecimiento económico nacional, sobre todo si está basado en el aumento de la demanda interna, tiene efectos inerciales favorables para nosotros, no es menos cierto que el mantenimiento y reforzamiento a largo plazo de estas tendencias requiere de modificaciones estructurales que modernicen y doten de mayor competitividad a la economía castellano-leonesa. Y en este sentido, como reiteradamente hemos afirmado, la actuación de los poderes públicos en Castilla y León debe englobarse en una política de largo plazo, coordinada, con objetivos económicos y sociales precisos y priorizados, única garantía de una eficaz utilización de los recursos financieros disponibles. En definitiva, y ésta sería una segunda recomendación, los poderes públicos en Castilla y León deben enmarcar sus actuaciones en una planificación global y coordinada.

Precisamente en esta línea y en este sentido la Junta de Castilla y León ha elaborado el que denominamos deslizamiento del Plan de Desarrollo Regional, para el período mil novecientos ochenta y seis-noventa, que se presenta a Sus Señorías en el

Informe Económico Financiero adjunto a este Proyecto de Presupuestos. En él, en el Informe Económico Financiero o PDR deslizado para el ochenta y seis-noventa, los objetivos básicos de la acción pública se concretan en:

— Primero, la profundización en la lucha contra el paro mediante una mejor coordinación de los instrumentos públicos existentes y de una mayor priorización en la potenciación de los sectores económicos, especialmente la industria y los servicios.

— Segundo, una reforma de las estructuras productivas para dotarlas de una mayor competitividad mediante la creación de infraestructuras económicas, la reordenación del sector agrario y la expansión de los sectores industrial y de servicios.

— Tercero, la corrección de los desequilibrios territoriales con la adecuada distribución del gasto y la elaboración y puesta en marcha de planes especiales en las zonas más desfavorecidas.

— Cuarto, la potenciación de los núcleos intermedios que permitan una mayor articulación territorial de la Comunidad.

— Y quinto, cerrando estos cinco objetivos centrales, la mejora de calidad de vida, mediante la mejora de dotaciones en los servicios públicos fundamentales.

El Plan de Desarrollo Regional, que recoge en este sentido e instrumentando medidas para posibilitar la consecución de estos objetivos, recoge las actuaciones de la Administración Central, la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales y prevé un volumen total de inversiones de los tres niveles de Administración de 384.119.000.000 de pesetas constantes de mil novecientos ochenta y seis, para los cinco años considerados, de los que la Junta de Castilla y León aporta 156.308.000.000 de pesetas, es decir, el 40,7 %.

Teniendo en cuenta el PDR ochenta y seis-noventa, con los objetivos y actuaciones arriba descritos, la Junta de Castilla y León ha elaborado, inserto y articulado con este Plan de Desarrollo Regional, el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos ochenta y siete que hoy presento, y que contempla unos Estados de Ingresos y de Gastos consolidados de 72.720.209.000 pesetas.

Pasando ahora a analizar este Proyecto he de destacar que en la confección del mismo se han considerado dos cuestiones básicas. En primer lugar, estos Presupuestos se realizan una vez concluida la primera etapa del proceso de transferencias previsto en el Estatuto de Autonomía, ya que únicamente restan por negociar con la Administración Central algunos flecos asociados a materias ya recibidas, —en términos de decretos de ampliación tendrán su concreción—. Y, en segundo lugar, como cuestión también básica, los Pre-

supuestos reflejarán, tentativa pero muy aproximadamente, la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, acordado el día siete de Noviembre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y aprobado por la Comisión Mixta Estado-Comunidad de Castilla y León el día veintisiete del mismo mes. Este nuevo sistema, cuya aplicación será por cinco años, supondrá —y ya dentro de estos Presupuestos— para nuestra Comunidad un mayor grado de autonomía, concluyendo un período de incertidumbre sufrido en los Presupuestos de años anteriores, e implicará también unas mayores dotaciones financieras que los órganos de la Comunidad podrán dedicar a profundizar en la política de desarrollo que demanda nuestra sociedad.

En definitiva, Señorías, con este Presupuesto se inicia una nueva etapa en la construcción de la Comunidad de Castilla y León. El período transitorio, previsto en nuestro Estatuto, ha concluido.

Pasemos someramente a analizar el Estado de Ingresos y de Gastos del mismo.

El Estado de Ingresos, contenido en este Proyecto de Presupuestos, se ha estimado una vez que se encontraba bastante avanzada la negociación sobre el nuevo sistema de financiación y entre sus notas más características podemos destacar las siguientes:

— En primer lugar, en Tributos Cedidos por el Estado a la Comunidad de Castilla y León, se prevé un incremento en sucesiones, patrimonio y tasas sobre el juego, superior al 10 %, debido su incremento a mejoras de gestión. No obstante, y como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo referido al impuesto sobre transmisiones patrimoniales, los efectos esperados en la recaudación de este impuesto hacen que se minore el crecimiento medio conjunto de Tributos Cedidos hasta un 4,82 %, alcanzando la cifra prevista para mil novecientos ochenta y siete 10.087.000.000 de pesetas.

— Segundo, las tasas de cuantía fija se actualizan al ritmo esperado de incremento del IPC, al 5 %, sin incrementar, por tanto, la presión fiscal, aunque se propone una adecuación especial de algunas tarifas tributarias de inspección veterinaria y de industria.

— Tercero, la estimación contenida en este proyecto del porcentaje de participación es, como Sus Señorías conocen, de 25.555.000.000 de pesetas.

¿Cómo se realizó esta estimación? Se realizó en base, primero, a la propuesta de mínimos, de mínimos, hecha por la Administración Central el quince de Septiembre del ochenta y seis en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la que figura y figuraba un incremento mínimo de un 8,7 % con relación a la participación en los ingresos del Estado de mil novecientos ochenta y seis, y este efecto supuso calcular un aumento de ingre-

sos de 1.706.000.000 de pesetas. Y también esta estimación se realizó en base a que en el porcentaje de mil novecientos ochenta y seis se incluye ya un 10 % de la base de cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial de mil novecientos ochenta y seis. Con ello, este montante del 10 % de la base que se incluye no desaparece y además pasa a ser fuente de recursos y de financiación incondicionada. De ahí la afirmación previa del incremento en el grado de autonomía. Y su efecto concreto en el incremento de la participación de ingresos del Estado supone, y supuso en el cálculo, un incremento de 4.239.000.000 de pesetas.

En el modelo definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas, concretado el cuatro de Noviembre pasado, figuran significativas mejoras del porcentaje, al ser mayor la base de cálculo, y la de establecerse un 10,9 del incremento con relación a mil novecientos ochenta y seis. Pero dichas mejoras previstas ya pueden ser utilizadas tal como proponemos en la Disposición Transitoria Segunda de este Proyecto de Ley para reducir la emisión de Deuda Pública.

En cuarto lugar, el Fondo de Compensación Interterritorial para nuestra Comunidad Autónoma pasa a ser de 9.641.000.000 de pesetas gestionados por la Comunidad, reducción explicada al disminuir, como antes expliqué, la base de cálculo del 40 al 30 % de la inversión civil nueva del Estado, diferencia del 10 % que pasa a incrementar las transferencias en el porcentaje de participación en Ingresos del Estado.

Deuda Pública. En quinto lugar, y por último, entre los Ingresos figura el recurso a la Deuda Pública por un montante de 6.500.000.000, que, por una parte, son necesarios para mantener los programas pergeñados en el PDR, pero que, por otra parte, pueden reducirse significativamente al consolidarse el nuevo modelo de financiación, a la vez que, repito, permitimos garantizar el cumplimiento de los objetivos de inversión previstos sin que por ello, aún en el supuesto de quedar en su cifra máxima, disminuyan las posibilidades financieras futuras de la Comunidad dado el reducido grado de endeudamiento de la Comunidad, que este sería, al no emitir, como se ha aprobado en la Junta de Consejeros, el tercer tramo de la Deuda Pública de mil novecientos ochenta y seis por valor de 1.500.000.000 de pesetas, éste sería, repito, el porcentaje, el coeficiente de endeudamiento del 5,4 % en relación con los Ingresos Corrientes, enormemente inferior al de la generalidad de la Administración Pública o al 25 % permitido por la LOFCA.

Veamos también someramente el Estado de Gastos. Este Proyecto de Presupuestos contempla el Estado de Gastos de acuerdo con los principios de austeridad, rigor y eficacia en el cumplimiento de los objetivos marcados y de las obligaciones

asumidas por la Comunidad. Las novedades más destacables, y solamente las novedades más destacables, del Estado de Gastos son, a mi juicio, las siguientes:

Se recogen enteramente las dotaciones para todas las competencias comprendidas en el Estatuto en su primera etapa y por ello se incorporan, por primera vez, las dotaciones para Tributos Cedidos, IRYDA, Laboratorios Agrarios y AISNA. Figuran además por separado, por primera vez, los estados numéricos referidos a los tres organismos autónomos creados en la Comunidad. Y, por otra parte, como novedad destacable, se detalla el acuerdo del Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las provincias de Castilla y León que materializa el Fondo de Cooperación Local, dándose, de esta forma, un primer y decisivo paso en la necesaria coordinación de las inversiones con las Corporaciones Locales a que antes me refería.

La elaboración del Estado de Gastos, pasando ya a otro plano, se ha basado en los contenidos y se ha basado estrictamente en los contenidos establecidos en el PDR, profundizándose en la presupuestación por programas que contienen las actuaciones encomendadas a la Junta. En este sentido, y desde esta perspectiva de adecuación a lo previsto de forma estricta en el PDR, las características más destacables serían:

— Primero, el total de gastos consolidados crece el 8,3 % sobre el consolidado del ochenta y seis, merced a una mejora sustancial producida por el nuevo sistema de financiación.

— Segundo, el volumen total de operaciones de capital autónomas, es decir, que puede gestionar con autonomía la Comunidad, aumentan el 8,2 % en términos monetarios, lo que supone que la inversión pública, competencia exclusiva de la Junta, aumentará a un ritmo del 3,2 en términos reales, llegando a la cifra de 30.027.000.000 de pesetas y siendo el total de operaciones de capital de 30.090.000.000 de pesetas al sumar a aquéllas autónomas las transferencias finalistas.

— Tercero, las inversiones reales autónomas alcanzan la cifra de 24.215.000.000 de pesetas, siendo las transferencias de capital de 7.711.000.000, destacando que los activos financieros crecen en el Presupuesto, deducidos los anticipos sobre remuneraciones, un 258,5 % sobre las cantidades presupuestadas en mil novecientos ochenta y seis y ello debido a la mayor beligerancia que en la formación del capital público y privado se ha introducido deliberadamente en este Proyecto de Presupuestos, tanto mediante la participación de la Junta en empresas e instituciones de apoyo a la empresa privada como en la dotación de créditos, muchos de ellos de capital riesgo, a medio y largo plazo.

— Cuarto, en estos Presupuestos para mil nove-

cientos ochenta y siete, y de acuerdo con los objetivos y prioridades de nuestra política económica y del PDR, los bloques de inversión más dotados son los de Agricultura, Ganadería y Montes, Vivienda e infraestructura del Transporte, que suponen, en relación al total de operaciones de capital, respectivamente, el 33,5, 19,8 y 15,9, respectivamente, por ciento. Y por programas presupuestarios destacan Promoción de Viviendas, Plan Regional de Carreteras, Ordenación del Medio Natural, Reforma Agraria, Apoyo a la Empresa Agraria y Abastecimiento de Aguas, que concentran estos cinco programas el 61 % del total de operaciones de capital.

— Finalmente, en quinto lugar, en relación siempre al Presupuesto autónomo consolidado de mil novecientos ochenta y seis, los bloques de inversión de Vivienda, Agricultura y Ganadería, Industria y Energía, Turismo y Comercio, Infraestructura del Transporte, Investigación, son los que mayores tasas de crecimiento muestran en sus dotaciones para inversiones.

En definitiva, a mi juicio, se presenta un Estado de Gastos expansivo, con mayores crecimientos de las Operaciones de Capital autónomas que las Operaciones Corrientes autónomas, con una estructura de dotaciones por programas acorde con las responsabilidades asumidas por la Junta y..., con las necesidades de esta Comunidad, y además coordinado con las restantes Administraciones Públicas. Es, me gustaría volver a resaltar, un Presupuesto que se ajusta al milímetro a las líneas básicas y maestras del PDR, respetando escrupulosamente sus bloques y programas de inversión que, en cualquier caso, sólo podrían ser readaptados para verse incrementados en su potencia.

Conclusiones. Como consecuencia, Señorías, del análisis en torno a la economía mundial, europea y española, del análisis de coyuntura, del análisis de las características del PDR y de las características de este Presupuesto y del Estado de Ingresos y de Gastos me atrevo a extraer, repito, como conclusiones de este Proyecto de Presupuesto para mil novecientos ochenta y siete, las que, a mi juicio, son más relevantes, que serían:

— En primer lugar, este Presupuesto es, a mi juicio, el reflejo del nuevo sistema de financiación que garantiza mayores cotas de autonomía, ya dentro de este Presupuesto, y de suficiencia.

— En segundo lugar, éstos son los primeros Presupuestos de la Comunidad que contemplan todas las competencias señaladas como de primera etapa en nuestro Estatuto de Autonomía.

— En tercer lugar, este Presupuesto es el primero que contempla un instrumento de participación interadministrativa y de coordinación de las inversiones entre la Junta y las Corporaciones Locales con la puesta en marcha del Fondo de Cooperación Local.

— En cuarto lugar, este Presupuesto es, a mi juicio, un Presupuesto expansivo, ya que contempla un notable incremento de las inversiones públicas que aumentarán, en términos reales, a una tasa del 3,2 %.

— Y en quinto lugar, los programas de inversión pública, señalados en este Proyecto de Presupuestos, cumplen los objetivos y prioridades, de forma estricta, establecidos en el PDR, tanto en prioridades sectoriales como territoriales.

En resumen, Señorías, el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y siete subsume el objetivo prioritario del Gobierno Autónomo, que no es otro que profundizar en el camino de la modernización iniciado en años anteriores, tarea que, sin duda, redundará en beneficio de los ciudadanos castellano-leoneses y empeño prioritario del Gobierno Regional del que formo parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Debate de la Enmienda de Totalidad presentada por el Grupo Popular, proponiendo la devolución del Proyecto de Ley que acaba de ser presentado a la Junta de Castilla y León.

Tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, Señorías. Mi Grupo ha escuchado con gran atención lo expuesto por el señor Consejero de Economía y Hacienda en la presentación de los Presupuestos para el año mil novecientos ochenta y siete. Y aparte del constante interés que este documento tan importante, como son los Presupuestos, siempre ha despertado en mi Grupo, este año concurrían circunstancias especiales por las cuales esperábamos que, de alguna manera, se nos desvelasen los entresijos de estos Presupuestos, que entendemos no responden en absoluto a las consideraciones que ha hecho el señor Consejero y además no responden tampoco, en la forma en que han sido planteados, a las necesidades de rigor y de seriedad con que unos Presupuestos deben de ser presentados ante un Parlamento.

Bien. Las consideraciones alrededor de la situación económica mundial y nacional que, por supuesto, condicionan de manera muy seria todo lo que, desde el punto de vista de los intereses de Castilla y León, nos pueda afectar. Pero es verdad también que incluso estas consideraciones optimistas sobre la situación económica nacional, que no parece que se correspondan excesivamente con la verdad porque las rectificaciones de cifras son constantes, para que, efectivamente, sobre nuestra propia Comunidad puedan ejercer toda la influencia beneficiosa es absolutamente necesario que se adopten todas las medidas del caso y eso

no es precisamente lo que nos ofrecen los Presupuestos que se nos presentan.

Se habla de que los objetivos del PDR al que se ajustan los Presupuestos de este año, —como se ajustaron los del pasado y se deberán ajustar los de los años inmediatos hasta el noventa, cosa que no es absolutamente cierta—, se habían marcado unos objetivos como eran los de creación de empleo, —ya veremos cómo esto no se hace frente en estos Presupuestos—, las de la reforma de las estructuras productivas, —de la misma manera no se encuentra un solo elemento que pueda demostrar que esto es así—, la corrección de desequilibrios territoriales, —tampoco los Presupuestos dicen nada al respecto, sino todo lo contrario—, la potenciación de los núcleos intermedios. —veremos cómo incluso con la creación del Fondo de Cooperación Local tampoco se hace frente al problema de la potenciación de nuestras Corporaciones Locales y Provinciales—, y de la mejora de la calidad de vida que tampoco se contempla en los Presupuestos ni en las actitudes de la Junta.

Cuando se hablaba del Estado de Gastos por el señor Consejero se nos planteaba el que los Presupuestos habían hecho frente a tres necesidades importantes: la primera de ellas, la de la austeridad; veamos cifras después y comprobemos cómo esta palabra «austeridad» no ha sido en absoluto considerada. La del rigor; también lo vamos a ver en el examen de las cifras que, aunque sea de manera somera, vamos a realizar. Y el de la eficacia; la eficacia siempre será consecuencia de una fijación de objetivos serios y de una aplicación de los instrumentos precisos para que los objetivos puedan cumplirse. Y, repetimos, los Presupuestos no nos ofrecen ninguna de estas características.

Dice, como conclusiones finales, el señor Consejero que estos Presupuestos son, primero, reflejo del sistema de Financiación; no vamos aquí a volver a traer de nuevo el debate del pasado día cuatro sobre Financiación de nuestra Comunidad Autónoma y de todo lo que alrededor de la misma nosotros consideramos que ocurre. Que en ello se incluyen todas las competencias asumidas; no cabe la menor duda, así se ha terminado, salvo escasos flecos, —lógicamente deben de ser contemplados en los Presupuestos—, luego, como característica, dijéramos, anecdótica vale hacerlo constar, pero no como un elemento positivo. La puesta en marcha del Fondo de Cooperación Local; sí, pero ¿cómo se hace esta incorporación? Luego lo examinaremos con algún detalle. Incremento fuerte de las inversiones. Señores, si los Presupuestos crecen un 18,5 % aproximadamente, ¿cómo se puede decir que las inversiones crecen fuertemente cuando su índice de crecimiento es del 3,2? Parece que esto es una contradicción. En cuanto a lo de que se ajustan al PDR, bueno, es

un tema que posiblemente no haya tiempo para poder entrar, pero en otras ediciones presupuestarias, en el año ochenta y seis, ya hicimos constar la falta de adecuación de los Presupuestos a los objetivos y a los planteamientos del propio PDR.

Vamos a ver, entonces, los Presupuestos, después de haber esperado de ellos que contuviesen todo aquello que estimamos de absoluta necesidad para nuestra Comunidad, como es el impulso del desarrollo de la misma, como es la promoción de empleo o como es la buena administración y adecuación de los gastos de manera que se hagan con absoluta austeridad, cómo no se cumple ninguna de ellas. Y podíamos esperar, en este caso, que en los Presupuestos contuviesen algo de ello, entre otras razones porque si recordamos las palabras del señor Presidente de la Junta el día de su investidura hubo promesas muy formales en orden a la austeridad y hubo promesas muy formales en cuanto a la modificación de los Presupuestos para hacerlos más eficaces. Pues, ni estas promesas se han tenido en cuenta, ni estos Presupuestos son otra cosa más que la continuidad de cuanto hasta el momento estas Cortes han conocido.

Los Presupuestos crecen al ritmo del 18,5 %. Si nosotros en este momento contásemos con que incorporamos por primera vez el IRYDA, con todo lo que alrededor del mismo se conlleva, el crecimiento real de los Presupuestos es exclusivamente del 5 %, bastante inferior al Índice de Precios al Consumo que se supone. Con un crecimiento del 5 % y haciendo tantos elogios a los nuevos canales de financiación, con tantos incrementos de financiación en tantas partidas de los mismos, parece que esto se contradice de manera completa y absoluta.

Que nosotros tendremos que hacer notar, en orden a la llamada a la austeridad, el hecho de que crecen todos los Capítulos de Gastos Corrientes, mientras disminuyen todos los Capítulos de Gastos de Capital. Tanto es así que si en el ochenta y cinco los Gastos Corrientes significaban el 52,8, en el ochenta y seis el 53,6, para el año ochenta y siete ya crecen al 54,5. Es decir, los Gastos Corrientes en porcentaje, en los Presupuestos de Castilla y León, están creciendo anualmente un punto, mientras que ese mismo punto baja en Gastos de Capital; año ochenta y cinco era el 47,2, año ochenta y seis el 46,4, y año ochenta y siete el 45,4. Parece que esto es evidente.

Yo, mi Grupo piensa que podía haberse hecho un esfuerzo, después de tantas afirmaciones alrededor del deseo de austeridad, para haber podido conseguir la disminución de dos puntos y medio, al menos, en los Gastos Corrientes y haber incrementado al menos también, y estamos hablando en cifras moderadas, de dos puntos y medio de crecimiento en los Gastos de Capital. Pues no. La austeridad consiste en el crecimiento del Gasto

Corriente de manera absoluta y constante, sin que se note de ninguna de las maneras el menor esfuerzo por disminuir este Gasto Corriente. Tanto es así que si hemos dicho que el crecimiento de los Presupuestos es del 18,5, el crecimiento del Gasto Corriente es del 21 %.

No se produce en absoluto ninguna clase de promoción del desarrollo. ¿Por qué?; porque la inversión es escasa. ¿Por qué?; porque no son solidarios ni con los sectores ni con los distintos territorios de la Comunidad y porque tampoco en ellos se desprende ninguna convocatoria a la ilusión o a la esperanza de los castellano-leoneses.

La inversión es escasa y además poco productiva, porque, fundamentalmente, se está orientando hacia el equipamiento, lo cual no es otra cosa que la promoción de Gasto Corriente de forma inmediata a continuación.

Y en cuanto al desarrollo sin incentivos, y vamos a poner el ejemplo de los incentivos de las actividades empresariales, tendremos que decir que el índice de apoyo a las estructuras empresariales sigue disminuyendo año tras año: en el ochenta y cinco era del 8,46, en el ochenta y seis era del 7,39 y en el ochenta y siete es del 6,39.

Escasa atención a la industria regional y especialmente a aquellas que pueden ser más promotoras de nuestra riqueza, más impulsoras del desarrollo regional y más creadoras de empleo, como pueden ser las mineras, las energéticas, especialmente las agroalimentarias y los servicios con todo lo que ello conlleva. No se observa ninguna clase de atención a la mejora de las estructuras de comercialización, de transformación de nuestros propios productos, de la búsqueda de aquellas actividades que puedan añadir mayor valor a los productos de la Región. No se observa ninguna promoción seria, aparte de la propagandística, de lo que puede significar la exportación de nuestros propios productos fuera de la Región.

Solidaridad escasa en lo que se refiere a personal. Tampoco vamos a repetir lo que el día cuatro, en el debate sobre Personal, mi Grupo planteaba ante esta Cámara, pero sí hagamos una pequeña observación. Crecen los sueldos y los gastos de representación de los altos cargos y, en cambio, el crecimiento de las remuneraciones de funcionarios quedan por debajo del Índice de Precios al Consumo, de tal manera que ahora podemos decir que en el repaso de estos tres años y medio la capacidad adquisitiva de nuestros funcionarios se ha situado con una disminución de entre el 10 y el 15 por ciento.

Poca solidaridad territorial. Estos son los quintos Presupuestos en que echamos de menos la creación del Fondo de Compensación Intrateritorial, aquel que iba a tratar de hacer una política de redistribución, de equilibrio y de relan-

zamiento de las zonas menos desarrolladas de nuestra Comunidad.

El Fondo de Cooperación Local sí es cierto que aparece en los Presupuestos, con una dotación de 4.000.000.000 de pesetas, pero observen Sus Señorías que de los 4.000.000.000 de pesetas ni siquiera la tercera parte está provincializada y orientada seriamente. Solamente 1.300.000.000 de pesetas tienen esta característica, el resto está a la libre disposición. Las cantidades que estos Presupuestos mantienen no territorializadas siguen estando por encima del tercio del total de los Presupuestos. En el ochenta y cinco era el 32,6, en el ochenta y seis el 35,9, en el ochenta y siete se prevé el 37,2; a medida que pasa el tiempo dejamos de asignar con precisión el destino de los recursos para dejarlos globalizados en situaciones que no están territorializadas.

Falta, por lo demás, racionalización y sobre todo garantías del destino de los propios fondos. No vamos a recordar aquí, por ejemplo, la propia ejecución del Presupuesto del ochenta y cinco con las cantidades no invertidas, a pesar de haber sido presupuestadas, que significan porcentajes importantes, y hablo del ochenta y cinco porque es que el ochenta y seis no ha terminado y no tenemos aún otra cosa más que anticipos; que vienen a confirmar también la incapacidad para poder cumplir con las previsiones presupuestarias.

Deuda Pública. El endeudamiento nunca debe crecer a ritmo superior al de los recursos. Si la Deuda Pública creciese este año al ritmo de como crecen los Presupuestos, el 18,5, no podría rebasar este año la cifra de 1.700.000.000 de pesetas la Deuda a emitir. Pues, señores, se anuncian 6.500.000.000 de pesetas. Sabemos que no se ha utilizado la totalidad de la Deuda prevista de convocar para el año ochenta y seis; efectivamente. De todas las maneras nos dan cifras tan importantes como son, por ejemplo, que significa aproximadamente el 6 % de los Presupuestos de este año. Pero, más aún, si contemplamos la necesidad de hacer frente a las responsabilidades de la misma, este año aparecen en los Presupuestos para una cantidad de 1.300.000.000 de pesetas para estas obligaciones de financiación. El día que la Deuda Pública tenga que comenzar a ser amortizada en pesetas y con las cifras que manejamos hoy, los Presupuestos del ochenta y siete, traducidas a la realidad que corresponda en ese momento, la Deuda Pública puede llegar a tener que consignar en los Presupuestos hasta el 20 % de lo que... del contenido de los mismos.

Antes que Deuda Pública, austeridad en el gasto. Eso es lo que se prometió por parte del nuevo Presidente de la Junta y eso es lo que venimos diciendo año tras año el Grupo Parlamentario Popular: austeridad en el gasto para poder utilizar la mayor cantidad posible de recursos en

esas operaciones de relanzamiento de nuestra economía, de impulso al desarrollo para las que cada vez se consignan cantidades comparativamente menores.

Vemos, por ejemplo, cómo en la financiación de las distintas Administraciones..., de las distintas Consejerías nos encontramos en que las dos Consejerías que más significativamente pueden en estos momentos ser afectadas, si se observan con unos criterios de austeridad, son la de Presidencia y Administración Territorial. Véase, por ejemplo, que si el Estado a estos efectos determina, dentro de la adecuación de las distintas responsabilidades del Gobierno Central y de este Gobierno Autonómico, si se determina el 1 % de los Presupuestos nosotros determinamos el 3,4 % de los mismos. Y si vamos a Cultura, todos conocemos en qué se emplean los fondos de Cultura, cambian las cifras para que a nivel de Gobierno Central se determine el medio por ciento de los Presupuestos, mientras que nosotros, en la Comunidad Autónoma, llegamos al 8,4 %. Y no olvidemos, en esta consideración de lo que significa la austeridad, que 1.500.000.000 de los Presupuestos van orientados a propaganda, a publicidad, a ediciones y a gastos de representación.

En cuanto al pleno empleo, pues, ya decimos que si las inversiones van disminuyendo comparativamente año tras año, si de un crecimiento del 18,5 las inversiones crecen un 3,2, si estamos viendo además cómo estas inversiones, escasas inversiones, se orientan fundamentalmente al equipamiento, podemos sacar la consecuencia práctica de que de ninguna de las maneras van a producirse ninguna clase de acción respecto al lanzamiento de mayor consecución de empleo.

Otra de las características de los Presupuestos de nuestra Comunidad es lo que podíamos llamar discrecionalidad en la aplicación de los mismos. El articulado de los mismos establece una serie de determinaciones por las cuales la Junta, en cualquier momento, puede determinar el trasvase de créditos de donde quiera que sea a donde quiera que desee que vayan, de tal forma que lo que estamos haciendo en estos momentos no es otra cosa más que una apariencia de vestir un muñeco que luego puede ser cambiado de atuendo en cualquier instante por decisiones de la Junta, que asimismo constan en el articulado de esta Ley que, por otro lado, sabemos que va a ser aprobada porque, efectivamente, la mayoría les otorga esa posibilidad.

La escasa territorialización hace también que grandes cantidades de dinero queden a la discreción de las asignaciones de la Junta en todas y cada una de las Consejerías que pueda corresponderle. Los gastos varios no especificados son otra partida importante que deja también a la discreción de la Junta cuanto le parezca conveniente.

En último término, podemos decir que estos Presupuestos, con independencia de las cifras que se aprueben, son unos Presupuestos que, realmente, lo que hacen es dar carta blanca absoluta a la Junta para manejar sin control los medios económicos de nuestra Comunidad.

Calidad de vida, decía el señor Consejero. Bueno, yo recordaría cosas que se han dicho muchas veces aquí. La falta de exigencia por parte de nuestra Junta hacia el Gobierno Central de la adecuada aplicación de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, en los artículos 13, 15 y 16, por ejemplo, por no citar otros. Habría que decir también la falta de consideración del Fondo de Compensación Intraterritorial, que tantas veces como ha sido pedido y solicitado tantas veces hemos obtenido la callada por respuesta.

No mejoran de verdad las carreteras. Hay un incremento del 5 % sobre el año anterior; cuando el incremento del Presupuesto es del 18,5 se puede entender que ni siquiera se van a cumplir el incremento de los costes. Pasa exactamente lo mismo en relación con cualquier otra clase de atención a la prestación de servicios importantes que puedan mejorar la calidad de vida. Atención a las PYMES, por ejemplo, escasa. Atención al problema de la vivienda, teniendo en cuenta que tiene dos facetas sociales importantes: la de ofrecer un adecuado hogar a los castellano-leoneses y la de ofrecer también un gran impulso de desarrollo de la industria, porque todos sabemos que la industria de construcción es motora en cuanto a la promoción y producción de riqueza y en cuanto a la promoción de puestos de empleo. Pues, muy bien, sólo se incrementa en un 3 %, con lo cual ya podemos ver que si no se cumplió el plan de vivienda en los años anteriores mucho menos se va a cumplir con las cantidades que se están consiguiendo.

Mejora de los servicios. Bueno, vamos a ver, es posible que en algún caso concreto esta mejora de servicios se produzca. Por ejemplo, si examinamos las aportaciones de la Junta en el tema de instalaciones deportivas o en el tema de Ayuntamientos, de Casas Consistoriales en nuestra Comunidad, pues, es posible que sí, pero vamos a ver como se ha hecho este reparto. Porque vamos a decir que, por ejemplo, en el año ochenta y seis las ayudas para Ayuntamientos, el 53 % ha ido a Ayuntamientos donde la mayoría es del Partido Socialista, el 24,8 donde la mayoría es de Coalición Popular y el 22,2 a otros. Pero si vamos a instalaciones deportivas las cifras son incluso más significativas: el 66,6 a Ayuntamientos de mayoría socialista, el 17,5 a Ayuntamientos de mayoría de Coalición Popular y el 12,6 a otros.

Resumiendo. Estos Presupuestos no son expansivos, no son de desarrollo, no son inversionistas, no son solidarios ni a nivel sectorial ni mucho

menos a nivel territorial ni a nivel de personal. Son de aplicación absolutamente discrecional por parte de la Junta, son dispendiosos y derrochadores porque no se tiene la menor consideración al principio de austeridad. Nos endeudan de manera importante y seria. No generan empleo ni mejoran la calidad de los castellano-leoneses. Nosotros diríamos que son Presupuestos oportunistas y electoralistas. La continuidad que nos ofrecen es la continuidad en los mismos signos que hemos venido denunciando a lo largo de los Presupuestos de los años anteriores. Por todo este contenido, nosotros estimamos que los Presupuestos son de rechazo.

Pero es que también hay que analizar las circunstancias en que los Presupuestos han sido presentados. No podemos olvidar que fueron presentados por un Gobierno saliente, cuando todavía no se conocía de verdad el volumen total de la posible financiación. ¿A qué obedece este deseo de ser los primeros? El año pasado lo fuimos, lo fuimos con cierta holgura, es verdad que hubo tiempo para poder plantear los Presupuestos con mayor rigor y seriedad que este año, pero este año, ¿por qué insistir en ello cuando las circunstancias en Castilla y León son tan distintas y tan comprometidas?, ¿qué es lo que hay detrás de ese deseo de ser los primeros rápidamente?

Nuestro Presidente..., el nuevo Presidente de la Junta anunció cambios profundos, cambios que no se han producido. Nosotros planteamos la pregunta de si iban a ser retirados para ser reformados de acuerdo con las promesas formales del Presidente de la Junta en el discurso de investidura y se nos contestó que no, que serían reformados. Hasta el momento, yo hoy estoy haciendo uso de la palabra en nombre de mi Grupo desconociendo lo que verdaderamente se pretende que sean los Presupuestos en este momento, porque estamos trabajando sobre un documento que ya sabemos que es papel mojado porque no tiene ninguna virtualidad; va a ser, parece ser que enormemente modificado. Pero no olvidemos algo importante y es que en este debate de totalidad las cifras que se aprueben son cifras que ya no podrán ser modificadas posteriormente a través de la presentación de las enmiendas parciales. Y esto me parece que lo único que puede significar es que las modificaciones que se propongan van a ser modificaciones internas dentro de cada una de las secciones.

Que el nuevo equipo no es solidario de estos Presupuestos, pues, por lo menos hay indicios de que esto es así. Recordemos las comparecencias en las que..., por ejemplo, la comparecencia de Industria y Trabajo creo que está en la mente de todos y no hace falta que volvamos aquí a insistir en cuanto ocurrió en aquel momento. Podemos decir, por ejemplo, que Cultura no contestó a nin-

guna de las preguntas, no sabía de qué iban sus Presupuestos. Agricultura sí que lo hizo bien, pero ¡qué casualidad!, quien vino no era quien tenía que venir, fue el equipo saliente; en esas condiciones no creo que pudiera responsabilizarse el equipo entrante de lo que fue dicho por el equipo saliente.

Y así podríamos ir recorriendo una serie de Consejerías. ¿Cómo va a asumirlo además para un plazo tan breve de meses? Si hubiera habido continuidad en la designación de los miembros de la Junta no estaríamos hablando como estamos hablando, porque los Presupuestos podían ser operativos, con todos sus defectos, con todos los que hemos apuntado, pero podían ser operativos en relación con la voluntad del equipo que tenía que llevarlos adelante, en razón de que era el mismo que el que los había confeccionado, lo que no se da en este momento. En lugar de retirar los Presupuestos y rehacerlos de acuerdo con las nuevas situaciones de un equipo nuevo, en lugar de eso, se han mantenido para que vayan a progresar absolutamente a ciegas de todos: de la oposición, porque no sabemos realmente qué es lo que se va a hacer con ellos, y de la propia Junta que en estos momentos se encuentra ante un documento que no es propio, que no es suyo.

Se nos ha impuesto, por el procedimiento del rodillo, un calendario de tramitación que es absolutamente insólito. Lo sería en circunstancias normales, en las de un equipo que puede ser absolutamente responsable y que además no va a modificar ese documento fundamental que son los Presupuestos. Pero, señores, es que no es así; es que, aunque esto fuera así, los plazos de tiempo que nos hemos marcado para su debate son absolutamente escasos e imposibles de cumplir con el menor rigor. Van a ser cumplidos, claro está, manda la mayoría como es natural, y sin ninguna clase de rigor y sin ninguna clase de consideración a lo que debe ser la aprobación de un documento tan importante, aunque repito lo que dije antes: pueden ser modificados a posteriori en cualquier momento por decisiones de la propia Junta, —realmente lo que hacemos es un poco vestir el muñeco—, pero, no obstante, si esto era así lo que no cabe la menor duda es de que no es posible decir que el procedimiento para llevar adelante los Presupuestos es el más correcto. Este calendario, esta forma de hacer, este desconocimiento en que nos encontramos en este momento para juzgar lo que van a ser, porque no sabemos cuáles son las modificaciones que se van a introducir en ellos, es una falta de respeto a todos los que estamos sentados en esta Cámara, es una falta de respeto a los partidos de la Oposición, es una falta de respeto a estas Cortes de Castilla y León y a su propio Presidente, y es una falta de respeto, en último término, a todo el pueblo castellano-

leonés. Estos Presupuestos no han debido nunca de mantenerse en estas circunstancias ni de exigirse estos plazos en que se están tramitando. Parece como si lo que se pretendiese con este instrumento es bloquear el trabajo de estas Cortes para impedir que en las mismas pudiera producirse otra clase de presiones reglamentarias sobre el nuevo Gobierno, sobre la nueva Junta de Castilla y León. De ellos, resumiendo, parece apreciarse una sumisión a los intereses propios del Partido Socialista dentro de su propia circunstancia en Castilla y León y parece también una sumisión a los intereses de un Gobierno Central que ha impuesto unos procedimientos de financiación que no son adecuados, que no son buenos, que no son los que Castilla y León le corresponden ni merece. Parece una búsqueda chupucera y rápida para sacar adelante una solución que no tiene ninguna clase de rigor y para tratar de olvidar una crisis y sus efectos correspondientes.

Yo resumiría diciendo que estos Presupuestos, dadas las circunstancias y dado su contenido, son realmente un bodrio. ¿Dónde están las pretensiones de la Junta de realizar un programa político serio?, cuando lo que estamos contemplando aquí ni siquiera es plantear con un mínimo rigor una modesta gestión de lo que entre manos tiene la Junta del Gobierno de nuestra Comunidad por los meses que le quedan, sino una mala, pequeña gestión de tipo administrativo mal planteada. Cuando se habla de continuar la terminación de los Presupuestos..., perdón, de los programas del Partido Socialista, cuando se habla de culminar una eficaz labor, parece que sería más prudente realmente callar.

Por todo eso es por lo que pedimos la devolución de los mismos y lo pedimos para que sean reelaborados con consecuencia, con consecuencia los objetivos que se dicen, con consecuencia la situación real de la Junta y con consecuencia, también, para que se acomoden a los intereses de nuestra Comunidad. También para que busquen los acuerdos precisos; cuando quedan tan escasos meses de Gobierno debe tenerse la modestia de buscar la colaboración y la cooperación con todos los grupos políticos representados en esta Cámara, para de esa manera tratar de encontrar las mejores vías de trabajo y, sobre todo, para hacerlos útiles y para responder a las necesidades de nuestra Comunidad. Por todo eso, señor Presidente, repito, el Grupo Parlamentario Popular pide la devolución, la retirada de estos Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Pre-

sidente, Señorías, señor Presidente de la Junta, señores Consejeros. Voy a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de Procuradores Socialistas, para consumir el turno en contra a la petición de devolución, del Grupo Popular, de los Presupuestos para el año ochenta y siete de nuestra Comunidad, ciñéndome en exclusiva a los argumentos manifestados por el Portavoz del Grupo Popular en esta tribuna y, por lo tanto, obviando cualquier descripción de los Presupuestos, que ya ha realizado suficientemente el Consejero de Economía y Hacienda y que, en cualquier caso, él puede precisar con mayor detenimiento.

Y voy a intentar hacer una intervención articulada, a pesar de que el discurso del Portavoz del Grupo Popular, a juicio del Grupo Socialista, ha sido un discurso caótico, fundamentalmente catástrofista y fundamentalmente contradictorio en sus propios términos y que, por lo tanto, excluye una posible contestación de globalidad, puesto que no se ha planteado una alternativa de globalidad a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sino una adición simple y desordenada de descalificaciones puntuales, que a mí, desde luego, que a pesar de ser joven tengo algunos años de vida política, me recordaban, y me van a permitir la distracción o el breve paréntesis, pues, un «elepé» de las canciones de Paco Ibáñez, que eran estos «elepés» en donde las canciones eran distintas, la letra distinta, la música era distinta, pero pasando la aguja de canción a canción siempre decía lo mismo, es decir, había una continuidad, no había solución de continuidad entre canción a canción; no hay solución de continuidad entre los discursos que los diferentes Portavoces del Grupo Popular nos han ido planteando año tras año en esta legislatura. El discurso es el mismo, se dice lo mismo, qué más da cuál sea el fondo de la cuestión, el momento siempre es bueno para decir que el Partido Socialista no crea empleo, que el Partido Socialista no es austero, que el Partido Socialista hace tal o cual cosa, sea con motivo de la Ley de Presupuestos, de la Ley de Financiación, de la política de personal o de la política de deportes. Eso es fundamentalmente el contenido del discurso que ha pronunciado el Portavoz del Grupo Popular. No hay el menor rigor expositivo y voy a intentar explicar por qué tengo que utilizar tan duros calificativos sobre estas cuestiones.

Entrando en los argumentos de fondo del Portavoz del Grupo Popular, comienza por señalarnos que son unos Presupuestos que se han presentado por mor de austeridad, rigor y eficacia y que, sin embargo, no cumplen ninguna de estas tres condiciones. Y habla de que son Presupuestos que crecen poco y mucho a la vez; en sus intervenciones ha querido señalar que cuando le interesaba se refería a que los Presupuestos crecían un 5 % cuando lo que se trataba era de descalificar

el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, pero cuando lo que se trataba era de decir que crecían poco los Gastos de Inversión, entonces, crecían un 18,5. Entonces, vamos a ver si tenemos también un mínimo rigor expositivo y somos capaces de sentar cuánto crecen los Presupuestos de Castilla y León para el año ochenta y siete, el 18,5 ó el 5 %, según hagamos la comparación sobre los Presupuestos del ochenta y seis o sobre los Presupuestos del año ochenta y seis incorporados los decretos de transferencias.

Bueno, en ese doble crecimiento, bifronte, se ha señalado, y es un argumento que se repite constantemente desde el Grupo Popular todos los años en el debate de Presupuestos, que son unos Presupuestos no inversores, porque crece el Capítulo de Gastos Corrientes y disminuye el Capítulo de Gastos de Capital, de Inversiones. Y a este asunto me voy a dedicar con particular atención, porque es el fondo de la cuestión: si los Presupuestos son capaces de crear riqueza, si los Presupuestos son capaces de prestar servicios a los ciudadanos, o si son incapaces de ello. Y, realmente, para el Grupo Popular los Gastos Corrientes han ido subiendo, disminuyen los Gastos de Inversión, no crecen suficientemente y por eso los Presupuestos son malos. Vamos a ver lo que crecen los Gastos Corrientes.

El Capítulo I, de Gastos de Personal, comparándolo con el año pasado más los decretos de Transferencia realizados el año ochenta y seis, crece aproximadamente un 8 %. Esto podría ser un incremento excesivo. Si hacemos lo que no ha hecho el Grupo Popular, no su Portavoz en esta intervención en esta tribuna, sino lo que no ha hecho nunca el Grupo Popular en estas Cortes; una lectura atenta, artículo por artículo, de los Presupuestos vemos que el artículo que más crece del Capítulo I es el artículo de prestaciones sociales a cargo de la Comunidad, que crece casi 1.000.000.000 de pesetas, una cantidad bastante elevada. ¿Por qué se produce esto? Pues, se produce esto porque hay funcionarios que pasaban a cobrar sus retribuciones de MUFACE, plazas de funcionarios que han tenido que ser cubiertas con personal que cotiza a la Seguridad Social y esto supone un incremento de cotizaciones elevado. Si descontáramos ese famoso artículo 18 de prestaciones sociales a cargo de la Comunidad de lo que es el crecimiento global del Capítulo I nos encontraríamos con que el Capítulo I crece escasamente el 5 %, es decir, que el incremento de las retribuciones de los funcionarios se hace a partir del ahorro que la amortización de plazas presupuestadas en el año ochenta y seis y no presupuestadas en el año ochenta y siete se va a realizar. Es decir, parece que el Capítulo I, que en estos Presupuestos está 27.268.000.000 y que los Presupuestos del año ochenta y seis más las transferencias

estaba en 25.000 «y pico» millones de pesetas, no es la razón del incremento del Gasto Corriente, puesto que su crecimiento es bastante moderado.

Vayamos al Capítulo II, de Gastos de Funcionamiento que también es Gasto Corriente. Y el Capítulo II, de Gastos de Funcionamiento, en el año ochenta y seis, más los decretos de transferencias, estaba en 4.871.000.000 de pesetas; este año 4.816.000.000, es decir, menos que lo presupuestado en el año ochenta y seis más los decretos de transferencias. ¿Dónde está el crecimiento si en términos monetarios ya hay una disminución de 60.000.000 de pesetas sobre los decretos de transferencias del año ochenta y seis? Hay un decrecimiento que si lo medimos en pesetas constantes y tomando en cuenta el IPC del Gobierno Socialista, —no el IPC de la Oposición, porque si el Índice de Precios al Consumo en el año ochenta y siete va a crecer un 8 % como dicen ustedes en algunas declaraciones, pues, el decrecimiento es todavía mayor—, pero, realmente, el decrecimiento real del Capítulo II del Presupuesto sería del orden del 8 al 10 %. Tampoco parece que los Gastos de Funcionamiento sean los que crecen en este Presupuesto. Y estoy dando cifras muy concretas que se pueden comprobar, que son simplemente hacer un sumatorio de los Presupuestos del año ochenta y seis más los decretos de transferencias oportunamente publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y vayamos al Capítulo IV, el otro gran Capítulo de los Gastos Corrientes y Funcionamiento, porque el Capítulo III tiene apenas 1.000.000.000 de pesetas..., y éste sí que crece, hombre, crece casi 1.000.000.000 de pesetas; el año ochenta y seis eran 5.481.000.000 y el año ochenta y siete 6.273.000.000; 800.000.000 de pesetas.

¿Por qué crece el Capítulo IV, que también son Gastos de Funcionamiento? Porque con cargo al Capítulo IV se pagan las pensiones del Fondo de Asistencia Social. Y como el Gobierno de la Nación, socialista por más señas, sube mucho las pensiones, pues, suben los pagos de pensiones con cargo al Capítulo IV... y no se rían Sus Señorías, porque lo que es el resto de ese Capítulo también disminuye, también disminuye en 20.000.000 de pesetas; si eliminamos las pensiones el resto de ese Capítulo también disminuye. Como las pensiones, en los cuatro años de gobierno socialista, han crecido mucho y las paga la Comunidad Autónoma y las gestiona la Comunidad Autónoma, pues, crece el Capítulo IV. Y, entonces, nos encontramos con la paradoja de que para mejorar las relaciones de Gastos Corrientes y Gastos de Capital a los compañeros del Grupo Popular parece que les gustaría que disminuyeran las pensiones del Fondo de Asistencia Social, en cuyo caso sí mejoraría la relación. Pero si las pensiones siguen incrementándose por encima del coste de la vida, como

es lógico y como se han incrementado en estos cuatro años de Gobierno Socialista, difícilmente pueden mejorar esa relación. Y ahí nos encontramos con la razón, ahí está la razón del porcentual incremento, año tras año, de los Gastos Corrientes sobre los Gastos de Capital: en que suben las pensiones del Fondo de Asistencia Social. ¿Qué hacemos, qué hacemos?, porque también se podrían aumentar los Gastos de Inversión; hay tres maneras: aumentando la presión fiscal, emitiendo más Deuda Pública o, de alguna manera extraña, desequilibrando la ejecución presupuestaria, gastando más e ingresando menos, haciendo una previsión demasiado optimista de los ingresos. Ésas serían las tres maneras de aumentar la inversión. Es imposible, tendríamos que hacer una de esas tres cosas o disminuir las pensiones para que mejorara esa relación, con lo cual Sus Señorías parece que se quedarían satisfechos.

También podemos dejar de pagar las cotizaciones a la Seguridad Social, con lo cual Sus Señorías también encontrarían algún motivo para decir que la Junta de Castilla y León está gobernando de mala manera.

Y es que este problema de la relación de los Gastos Corrientes y de los Gastos de Capital jamás se ha planteado correctamente en esta Cámara, porque el planteamiento correcto a realizar sería: examinados los decretos de transferencias, que regulan todas las competencias que la Comunidad Autónoma de Castilla y León está ejecutando en estos momentos, examinados uno por uno, cuál es la relación de gastos que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma en relación con esos decretos de transferencias, ha incrementado mucho los Gastos Corrientes sobre esos decretos de transferencias o no lo ha hecho. No se puede decir, como ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León gasta el 8 % de su Presupuesto en Cultura, porque más del 8 % de las transferencias recibidas por esta Comunidad Autónoma son transferencias recibidas en Cultura y tienen que dedicarse a ese fin. Los decretos de transferencias, algo que por lo visto ignoran los Portavoces del Grupo Popular, recogen explícitamente que en el caso de que no se pueda prestar el servicio que es transferido el Estado puede avocar la competencia. Hemos recibido transferencias en materia de Cultura, suficientes, porque la Cultura es una competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma como de las dieciséis restantes del Estado Español. Tenemos que ejecutarlas, no podemos seguir haciendo apelaciones demagógicas a que esta Comunidad Autónoma gasta demasiado dinero en Cultura, cuando la verdad es que hemos recibido transferencias, excesivas a lo mejor, en Cultura, porque nos han transferido prácticamente todo, y menos en distintos Capítulos que, proba-

blemente, en el Estatuto de Autonomía estaban pensados para un segundo escalón de transferencias.

Pero es que lo que tampoco se puede hacer es decir que están aumentando los Gastos Corrientes y disminuyendo las Inversiones cuando luego a continuación, como se ha hecho en este discurso, se dice que tienen que incrementarse los sueldos de los funcionarios por encima del incremento previsto en la Ley de Presupuestos. ¿Cómo es posible incrementar más los sueldos de los funcionarios y luego pedir que disminuya el Gasto Corriente?, ¿cómo es posible? Esto es la cuadratura del círculo; se pide, por un lado, que a los funcionarios se les pague mejor y se pide, por otro lado, que los Gastos Corrientes sean menores. Y no solamente se pide eso, sino que se pide eso cuando el Grupo Popular todos los años, un año tras otro en las Comisiones de Economía y Hacienda, cada vez que había un funcionario, en singular, que veía sus retribuciones incrementadas más que el porcentaje que marcaba la Ley nos pedía explicaciones y nos enmendaba el sueldo de ese funcionario para exigir que sus retribuciones se incrementaran un 5,5 % y había que dar las explicaciones oportunas de que era un trienio, de que el incentivo de cuerpo, o de cuál era el motivo por el cual ese año en concreto el funcionario en cuestión había cobrado más dinero. Esto es una barbaridad. Es la política constante del Grupo Popular de estar a todos los palos, de estar en misa y repicando, es decir, todo a la vez para no decir nada en continuación.

No tiene, pues, sentido la apelación de que estos Presupuestos suponen una menor austeridad o una quiebra del principio rector de que las inversiones son prioritarias sobre los Gastos Corrientes, pero es que me interesa incluso apuntar una cosa más. En estos momentos, la relación entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Personal, —que es como cualquier tratadista de recursos en Administraciones Públicas hubiera realizado un análisis de los Presupuestos de Castilla y León para conocer si ésta era una Comunidad Autónoma austera o era una Comunidad Autónoma dilapidadora—, la relación entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Personal en el Presupuesto de Castilla y León está en una relación seis a uno. Por cada seis pesetas que se gasta la Comunidad de Castilla y León en Personal se gasta una en Gastos de Funcionamiento. Yo les desafío a cualquiera de Sus Señorías a que monten un negocio y se gasten seis pesetas en Personal y una en Gastos de Funcionamiento, a ver si así lo pueden echar a andar, a ver si así lo pueden echar a andar. Es imposible. Cualquier economía de escala, planteada al nivel que está la Comunidad Autónoma, necesita ya una relación mínima como ésa para garantizar el óptimo aprovechamiento de los

recursos humanos, porque a veces da la sensación de que a ustedes les gustaría que los funcionarios cobraran y no trabajaran, porque no les dan la menor posibilidad de tener medios para trabajar. Y a mí me gustaría conocer cuál es el modelo del Grupo Popular sobre los Gastos de Funcionamiento de la Comunidad, cuánto tiene que gastar la Comunidad, qué relación: si siete a uno, si ocho a uno, si diez a uno, si cinco a uno, si cuatro a uno. Es decir, qué relación entre Gastos de Funcionamiento y Gastos de Personal tiene que existir en la Comunidad Autónoma.

Y no se pueden decir las cosas que se han dicho aquí, como, por ejemplo, que se gastan 1.500.000.000 de pesetas en gastos diversos o en atenciones protocolarias y representativas, antes gastos de representación, porque, miren Señorías. En los Presupuestos del año ochenta y siete, y como consecuencia de una tónica seguida del año ochenta y tres al ochenta y siete, la Comunidad Autónoma gastó menos en atenciones protocolarias de lo que gastaba el extinto Consejo de Castilla y León con unos Presupuestos de 400.000.000 de pesetas, porque la Comunidad Autónoma gasta escasamente veintitantos millones de pesetas. Y aquello, que no fue óbice para que ustedes dieran sus votos al señor García-Verdugo cuando se presentó como Presidente de la Comunidad interinamente hasta las primeras elecciones democráticas, parece ser que es lo que le reprochan a la Comunidad Autónoma, cuando la Comunidad Autónoma en estos momentos tiene un porcentaje ridículo y que es menor al de muchos Ayuntamientos gobernados por partidos de distinto signo. Y esto es lo que es. Y se pueden sumar las partidas correspondientes del artículo y del concepto correspondiente en las diferentes secciones presupuestarias, y no se pueden amalgamar cifras que no quieren decir nada para dar la impresión de que la Comunidad Autónoma está dilapidando el dinero a los castellano-leoneses. Y yo, de verdad, me gustaría que se leyera aquí cuál es la cantidad que la Comunidad Autónoma gasta en atenciones protocolarias y representativas.

Y no se puede decir que la Comunidad Autónoma gasta 1.500.000.000 de pesetas en publicidad, promoción y otra serie de gastos. La Comunidad Autónoma gasta 1.500.000.000 de pesetas, entre otros, en gastos de promoción cultural. El decreto de transferencias recibido por la Comunidad Autónoma en materia de Cultura supone que debería gastar lo mismo o aproximadamente más. Se ha hecho un ahorro sobre ese concepto que ha ido precisamente en beneficio de otros conceptos similares. Y, desde luego, desde luego, el que quiera decir que en esta Comunidad Autónoma no se debe hacer cultura que lo diga, pero que lo diga con estas palabras. En una ocasión, un Portavoz del Grupo Popular dijo en esta tribuna,

mejor dicho en la anterior, que había que..., que la Comunidad Autónoma tenía que dedicarse a gastar más en pan y menos en cultura; pues, que se diga así, pero no que se diga que la Comunidad Autónoma gasta demasiado en Cultura, porque ésta es una Región que tiene poco protagonismo cultural y que lo necesita. Y, evidentemente, la asignación de recursos nos viene dada no solamente por la vía de nuestra propia Autonomía, sino también por la vía de las transferencias que hemos recibido por parte del Estado.

Se dice, refiriéndose genéricamente al Capítulo de Inversiones, que las Inversiones se ocupan de Gastos de Equipamiento fundamentalmente, que no apoyan a las estructuras empresariales y que, por lo tanto, no crean empleo en la Región. Sus Señorías del Grupo Popular tienen un curioso concepto de lo que es crear empleo. Para ustedes los gastos dedicados a crear empleo son aquellos gastos que la Comunidad Autónoma transfiere a las empresas. Así de claro; es decir, a mayor transferencia a las empresas mayor creación de empleo, a menor transferencia a las empresas menor creación de empleo. Pues, no señor. Cuando la Comunidad Autónoma se gasta el dinero en carreteras, o se gasta el dinero en viviendas, o se gasta el dinero en centros de servicios sociales está también creando empleo, aunque no lo dé a las empresas públicas. Es más, yo diría: ¡qué poco liberal es la filosofía!, qué poco liberal es la filosofía de lo que es la Administración, planteando siempre las empresas como una..., planteando siempre la Administración como una enorme ubre de la que van las empresas a mamar; que poco coherente esa exposición de lo que es el funcionamiento de una Administración Pública. Porque tendría sentido que ustedes dijeran que los Presupuestos fueran menores, que la presión fiscal fuera menor y que las empresas tuvieran más dinero para gastarse. Lo que no tiene sentido es que ustedes digan que hay que dar más dinero a las empresas desde la Administración tutelando una vez más a las empresas de esta Comunidad Autónoma, que están, por otro lado, suficientemente provistas en los Presupuestos.

La creación de empleo se realiza en todos los Gastos Inversores y se realiza también a través de muchos Gastos Corrientes y, en ese sentido, todos los Gastos de Inversión van dedicados a crear empleo, y, evidentemente, sí con carácter prioritario para formar equipamientos. Porque la misión de la Comunidad Autónoma, como de cualquier Administración Pública, no es esencialmente transferir dinero a las empresas, sino es crear servicios y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Y elevar la calidad de vida de los ciudadanos no es transferir dinero a una empresa, sino es crear equipamientos suficientes de uso colectivo. Y, evidentemente, esto es lo que hace la Co-

munidad Autónoma. Evidentemente hay una prioridad en los Gastos de Inversión en la creación de equipamiento: es que eso es positivo también para las empresas, porque cuando se hacen buenas carreteras o cuando se hacen buenas viviendas también los empresarios pueden invertir mejor, no solamente cuando se les mete dinero, por invertir o por otro tipo de comportamientos. Y, desde luego, yo creo que hay que ponderar las expresiones, y ponderar las palabras. La Comunidad Autónoma gasta en vivienda este año más de 5.000.000.000 de pesetas y en carreteras más de 4.000.000.000. Pueden ser cantidades insuficientes; desde luego que sí, si pudiéramos gastarnos el doble a lo mejor había que gastárselo, pero no son cantidades tales que quepa decir que son cantidades que abundan en la destrucción de nuestras carreteras o que abundan en la degradación permanente de la vivienda de la Comunidad. No se puede decir esto. Esto yo creo que, realmente, corresponde a un puro y simple catastrofismo.

El Capítulo de Gastos de Inversión de la Comunidad crece suficientemente y sobre todo crece atendiendo a lo que hasta ahora el Plan de Desarrollo Regional ha carecido de ninguna alternativa válida en estas Cortes. El crecimiento que marca el PDR para los distintos bloques de inversión es el crecimiento que sufren las inversiones de los Presupuestos del año ochenta y siete. Si se quiere decir que hay inversiones que tenían que crecer más y otras que tenían que crecer menos, lo que tenía que haberse hecho, por parte del Grupo Popular, es presentar alternativas al Plan de Desarrollo Regional, cosa que no hizo en su día. Como, por otra parte, no ha hecho en su vida nunca una sola enmienda a ninguno de los Presupuestos presentados por la Junta, ni este año ni los anteriores, en donde se modifique un solo Programa de Inversión. Y no sé cómo puede decirse que la Junta está malutilizando el dinero de sus inversiones cuando los Programas de Inversión que se presentan a este Presupuesto son los mismos que los del año ochenta y seis y los mismos que los del año ochenta y cinco y ni en el año ochenta y cinco ni en el año ochenta y seis se modificó un solo Programa de Inversión ni se ofreció una sola alternativa de un nuevo Programa de Inversión. Ustedes tenían la responsabilidad en esos ejercicios y la tienen mañana, desde las tres de la tarde que es el último plazo de presentación de enmiendas, de modificar los programas de inversión. ¿Por qué no lo hicieron hace dos años?, ¿por qué no lo hicieron hace un año?, ¿por qué no lo hacen este año? Para luego seguir diciendo que la Junta dilapida, o derrocha, o malgasta el dinero que dedica a inversiones con criterios erróneos o malinformados. Realmente, las críticas al Capítulo de Inversiones tampoco, tampoco, son muy consistentes.

En cuanto al problema de la Deuda. Lo que dice este año la Ley de Presupuestos de Castilla y León es suficientemente claro y tajante. La Deuda Pública de la Comunidad Autónoma se emitirá en función de que crezcan o no crezcan los ingresos transferidos por el Estado por los diferentes conceptos. Si es previsible un incremento de los ingresos estatales la Deuda Pública se disminuirá, porque así viene expresamente contemplado en la Ley de Presupuestos y porque existe el precedente de este mismo año donde, sin existir ningún artículo en la Ley de Presupuestos, la Junta de Castilla y León ya ha renunciado a emitir Deuda por la tercera parte del valor total a lo que le autorizaban estas Cortes. Por lo tanto, el nivel de endeudamiento de la Comunidad es un nivel de endeudamiento realmente bajo y realmente entendible como..., comprensible como el nivel de endeudamiento máximo que hay que alcanzar solamente en el supuesto de que no mejoren los ingresos estatales. Y, desde luego, los ingresos están calculados incluso cicateramente, porque tiene sentido. Porque un cálculo optimista o generoso de los ingresos estatales supondría pura y simplemente estar de alguna manera dejando de lado el mandato estatutario que supone presentar un Presupuesto equilibrado; y si los ingresos del Estado aumentan, porque se ha hecho un cálculo pesimista, no pasa nada, se disminuye deuda y el presupuesto se mantiene equilibrado. Pero si hubiéramos calculado generosamente los ingresos y al final nos hubiéramos gastado en función de los ingresos previstos y no de los ingresos reales, estaríamos vulnerando el artículo del Estatuto que nos obliga a una ejecución presupuestaria equilibrada. Por lo tanto, el Presupuesto es congruente con la finalidad de garantizar un nivel de gastos suficiente para la Comunidad Autónoma sin, por otro lado, generar un endeudamiento excesivo.

Se habla de que existe discrecionalidad en la Ley de Presupuestos para el trasvase de los créditos. Los artículos de la Ley de Presupuestos, para el trasvase de los créditos, para las transferencias de créditos, son, más o menos, copia literal de los artículos del Proyecto de Ley de Hacienda que se presentó en esta Cámara por la Junta de Castilla y León y que tuvimos ocasión, el honor de debatir el pasado día cuatro. A esos artículos el Grupo Popular sólo presentó una única enmienda: la que pedía la cautela de que no se hicieran transferencias de créditos de personal. ¿Por qué los artículos que eran buenos en la Ley de Hacienda ahora resulta que son, para el señor Bosque Hita, elementos fundamentales en la discrecionalidad de las transferencias de crédito de la Junta? Si eran discrecionales, ¿por qué no se enmendaron en la Ley de Hacienda? ¿Por qué solamente se presentó una enmienda pequeña?, la que hacía referencia a transferen-

cia de créditos en materia de personal, la única. Si eran buenos en la Ley de Hacienda eran buenos en la Ley de Presupuestos y si eran malos en la Ley de Hacienda, ¿cómo es posible que Sus Señorías los mantuvieran en su redacción sin presentar ninguna enmienda? Una vez más, vemos que sobra retórica y faltan alternativas en cada momento.

Al final, el señor Bosque Hita nos ha acumulado una serie de argumentos, de carácter más bien genérico y sin tanta precisión como los anteriores, sobre el electoralismo, el oportunismo de los Presupuestos, la falta de respeto a las Cortes, el Gobierno saliente y entrante, etcétera, etcétera. Yo sobre el Gobierno saliente y entrante sí que le quería hacer a Su Señoría una precisión y es que no olvide que el Gobierno saliente era un Gobierno socialista y el Gobierno entrante es un Gobierno socialista y que, en ese sentido, tan lógico es que nos sintamos solidarios con los Presupuestos del Gobierno saliente como con los Presupuestos del Gobierno entrante, porque fundamentalmente los Presupuestos van a ser los mismos. Evidentemente, va a haber cambios, pero, evidentemente, los cambios no van a ser de tal sintonía que se pueda permitir nadie el lujo de decir que los Presupuestos van a ser espantosamente modificados o sustancialmente modificados, por una razón, y es que además tenemos precedentes de tramitación parlamentaria. La semana pasada entregamos al Grupo Popular las dos enmiendas más genéricas y globales que intentamos presentar a los Presupuestos de la Comunidad, enmiendas que afectan al 0,2 % de los Presupuestos, si es ésa la modificación sustancial de la que me hablaba Su Señoría. A pesar de que lo entregamos hace siete días eso no ha sido óbice para que Su Señoría diga que no sabemos qué vamos a hacer con los Presupuestos y que hoy mismo aparezcan en la prensa declaraciones ante los medios de comunicación diciendo, bueno, pues, que los Presupuestos son muy distintos los que se van a aprobar de los que se han presentado, etcétera, etcétera, y que no se sabía nada. Bueno, pues, si no se sabe nada, pues, no sé para qué entregamos las enmiendas en su momento. Esas enmiendas suponen una modificación pequeña a los Presupuestos de la Junta, una modificación mucho menor que la realizada, por ejemplo, por estas Cortes el año ochenta y cuatro, sin que se alterara fundamentalmente la filosofía del Presupuesto sobre el Proyecto presentado por la Junta. No es motivo que se vaya a modificar el 0,2 % de los Presupuestos para solicitar la retirada de los mismos, ni es motivo para decir que van a ser modificados sustancialmente, ni es motivo para decir que no se conoce cómo van a quedar estos Presupuestos. El día diez, es mañana, cuando acaba el plazo de presentación de enmiendas, conocerá usted, Su Señoría, cuáles son los

criterios del Grupo Socialista sobre la modificación de los Presupuestos y esos criterios, evidentemente, no van a ir en el sentido que lo indicaba Su Señoría.

Somos solidarios con estos Presupuestos, y con los anteriores, y, desde luego, el único motivo que ha impulsado al Grupo Parlamentario Socialista a solicitar la tramitación de estos Presupuestos en el mes de Diciembre del año ochenta y seis no es más que uno; ni la falta de respeto a las Cortes ni motivos espúreos, ni intentar bloquear el funcionamiento de la Cámara, sino simplemente uno: el respeto al Estatuto de Autonomía que prevé que los Presupuestos se aprueban el último mes del ejercicio, que lo prevé y que es como hace funcionar correctamente a la Administración. Lo que yo no sé..., y, claro, este juicio de intenciones sistemático del Grupo Popular a mí me hace volverme sobre, sobre el mismo originario del juicio: ¿qué interés tienen Sus Señorías en que no se aprueben los Presupuestos de la Comunidad en el plazo marcado? Los plazos para la discusión de estos Presupuestos se han visto retrasados por el cambio de la Junta de Castilla y León, pero estos Presupuestos los tuvieron ustedes hace dos meses. Y, desde luego, en otros Parlamentos, tanto de Comunidades Autónomas como del Estado, los Presupuestos se aprueban, gobierne quien gobierne, en plazos muy inferiores de tiempo. Y, desde luego, tenemos también bastantes elementos de comparación y puedo facilitaros en una posterior información si se me quiere..., si se me requiere para ello. El cumplir el Estatuto, pues, es el único motivo que nos impulsa para presentar y discutir los Presupuestos de esta manera.

Por finalizar, y con una reflexión de carácter general, tenemos unos Presupuestos que en Capítulo I son extraordinariamente restrictivos, que en Gastos de Funcionamiento suponen gastar menos para el año ochenta y siete que lo que ya estaba presupuestado para el año ochenta y seis, y con una relación entre Gastos de Personal y Gastos de Funcionamiento que ya es el mínimo aceptable. Que en Capítulo IV crecen y, lógicamente, crecen los Gastos Corrientes porque se incrementan las pensiones y yo no veo qué motivo de desagrado pueda existir en este sentido.

Tenemos unos Presupuestos que incrementan las inversiones suficientemente y que no las incrementan más porque ya no es posible seguir tirando más del endeudamiento. Tenemos unos Presupuestos que continúan con los programas de trabajo anunciados años anteriores y que continúan el trabajo del Plan de Desarrollo Regional. No conocemos cuáles son las alternativas de la Oposición, ni al Plan de Desarrollo Regional ni a los Programas presupuestarios. No conocemos cuál sería la política de Personal de la Oposición, ni si los Gastos de Funcionamiento que preconiza la

Oposición son mayores o menores, puesto que tienen que incrementarse los Gastos de Personal y disminuir los Gastos Corrientes en su conjunto. No conocemos de qué se valdría la Oposición, de qué Programa se valdría la Oposición para alterar el reparto de Inversiones que ha hecho la Junta, porque el reparto de Inversiones está fundamentado en un plan y el reparto de Inversiones de la Oposición nunca está fundamentado más que en retórica. No conocemos más que un conjunto de genéricas descalificaciones, un conjunto de argumentaciones, que pueden estar bien o mal expuestas, pero que, evidentemente, no están soportadas sobre el rigor de unos datos concretos y se nos pide que retiremos los Presupuestos en base a esa argumentación.

Yo sólo tengo que decir que no son argumentos suficientes para el Grupo Socialista y que lamento profundamente que el Grupo Popular siga manteniéndose en una línea de puro catastrofismo, sin hacer el más mínimo reconocimiento, ni siquiera a efectos de opinión pública, ni siquiera a efectos de plantearse ante la opinión pública como una Oposición ponderada que tiene capacidad equilibrada de valorar lo bueno y lo malo de cuál es la actuación del Gobierno Regional. Y eso sí que parece que era la tónica de la dirección saliente de Alianza Popular; a mí me gustaría conocer algún día cuál es la tónica de la dirección entrante del Grupo Popular. Espero, por su bien, que sea una tónica menos catastrofista.

De cualquier manera, como sus cifras están mal planteadas, como sus argumentos carecen de rigor y como se han limitado ustedes a hacer demagogia allá donde no la podían hacer, la impresión del Grupo Socialista es que en esta Legislatura han sido muy malos alumnos y que tampoco van a aprobar la convocatoria de Junio del año ochenta y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, Señorías. Mi Grupo ha estado escuchando, verdaderamente sorprendido, todas las gratuitas afirmaciones que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista. Yo recuerdo en otros tiempos en que había un procedimiento para estudiar idiomas, que se llamaba el método «Lendorf»; entonces, el maestro preguntaba al alumno: «¿tiene usted una tía en Alcalá?», y el alumno contestaba: «no, pero tengo un paraguas rojo». Bueno, pues, éste es un caso concreto del método «Lendorf» aplicado a la política.

Que los argumentos son caóticos, que son catastrofistas y que no hay alternativa. Yo recuerdo en años anteriores, cuando ofrecíamos un cuadro

en el que, desde el punto de vista orgánico y de..., de los Presupuestos se nos reprochaba que quienes..., podíamos hacer nosotros una alternativa cuando quienes estaban en el Gobierno era el Partido Socialista. Este año, modestamente, llegamos a pensar que quizá tuvieran razón: cómo vamos a presentar una alternativa a un Presupuesto del Partido Socialista que no es..., sin estar en el poder y sobre todo sin que ellos mismos tengan conciencia de que ese Presupuesto les vale para algo. Había que hacerlo sobre datos concretos y firmes, pero no sobre estos datos que parece ser que están anunciados por el señor Presidente, con mucho énfasis, que iban a ser sustancialmente modificados, aunque quizá no requiriese la retirada de los mismos para hacer las modificaciones. Señores, vamos a ver si la consecuencia la buscamos donde debe encontrarse, porque en el Grupo Parlamentario Popular la consecuencia es permanente y constante.

Que no sabemos qué es lo que decimos sobre los incrementos o no incrementos. Yo lamento mucho que el señor Granado o estuviera distraído o le cueste trabajo entender, o es que quiera utilizar este procedimiento, porque no tiene otro, para responder a las cifras absolutamente rigurosas y demoledoras de que hemos hecho uso.

Si señor, crecen el 18,5 % en números absolutos, pero si quita usted las nuevas transferencias y comparamos las partidas de este año con las del anterior el crecimiento es del 5 % y eso está perfectamente claro. Pero en inversión, sobre ese 18,5 % de crecimiento, no crece más que el 3,2 % y eso lo sabe Su Señoría. No diga que no sabemos qué es lo que estamos diciendo.

De Personal, me he limitado a remitir a Sus Señorías al debate del día cuatro y Su Señoría ha invertido más de la mitad del tiempo que tenía a rebatir algo de Personal que yo en absoluto he nombrado.

Que los Gastos de Personal tienen que crecer con motivo de las pensiones. Por favor, yo todavía recuerdo la posición de don Nicolás Redondo en el Parlamento Nacional cuando no votó con ustedes, porque le convencieron los argumentos de un diputado precisamente del Grupo Popular... ustedes ríanse, pero el señor Redondo lo hizo así. Las pensiones ustedes las han modificado de tal manera que en estos momentos gran parte de los pensionistas tienen menos recursos que antes. Pero yo no he hablado de eso, no sé por qué me habla usted de ello, porque yo no he nombrado eso para nada. Mire usted, para crear inversión lo primero que hay que hacer es tener un sentido de la austeridad para la administración de los escasos fondos de que se tiene. Y a eso no contesta usted nada; me habla del crecimiento del Gasto Corriente, que es inferior y que se está corrigiendo. Le

voy a repetir las cifras por si acaso a Su Señoría se le han olvidado.

Capítulos, todos los Capítulos de Gastos Corrientes, hice esta observación, llevan este camino, y lo repito por segunda vez, a lo largo de los años en que ustedes están presentando Presupuestos en esta Cámara: ochenta y cinco, 52,8; ochenta y seis, 53,6; ochenta y siete, 57,5; un punto de crecimiento del Gasto Corriente, como al mismo tiempo baja año tras año un punto de crecimiento de los Gastos de Capital. Saben ustedes que cada punto de crecimiento o de disminución significan 720.000.000 de pesetas, que no es ninguna tontería en cuanto a cantidad.

Que nosotros queremos o hemos discutido en ocasiones sobre las remuneraciones de los funcionarios. Mire usted, no disimule las situaciones. Nosotros siempre hemos defendido las remuneraciones de los funcionarios y contra quien hemos estado ha sido contra las altas remuneraciones de los altos cargos y usted lo sabe perfectamente. Y, repito, no habíamos hablado de esto.

Dice usted que por cada seis pesetas que se gastan en Personal una va a Administración. Se equivoca. Son cada dos pesetas, de dos pesetas de Personal y una para Gastos de Administración. La proporción, como puede observar, es absolutamente distinta.

Que no queremos hacer cultura. Mire usted, si usted a cultura le pone una «ka» delante es posible que estemos de acuerdo en que no queremos hacer esa clase de cultura. Todos conocemos perfectamente la clase de cultura que ustedes han tratado de desarrollar. Recordemos «Estival» en sus distintas versiones hasta que ustedes, conociendo de verdad lo que estaba ocurriendo con el «Estival», cuando se les fue de las manos y no pudieron controlar lo que ocurría, dejaron de hacer «Estival-84», ochenta y cuatro u ochenta y cinco. Todos sabemos aquella Comisión Investigadora que no llegó a resultados porque la mayoría siempre bloquea las posibilidades de investigación hasta las últimas consecuencias.

El empleo, efectivamente, se consigue mediante la promoción de las obras públicas, sí. Pero usted sabe que cualquier país del ámbito donde nos desarrollamos el empleo quien lo crea sustancialmente es la iniciativa privada. Y todas las políticas de todos los Gobiernos van orientadas fundamentalmente a la promoción y al desarrollo de los sectores privados en este tema de la creación de empleo; y ustedes también lo están haciendo a nivel nacional, aunque no lleguen a las últimas consecuencias y no hayan conseguido los resultados que, de haber llegado a ellas, hubieran podido conseguir. No me vengan ustedes en estos momentos que ya lo hacen con las carreteras que les acabo de decir que tienen menos inversión, si convertimos las pesetas del ochenta y seis en ochenta

y siete, que las que han tenido este año. O en vivienda, que pasa exactamente lo mismo.

Que no presentamos enmiendas al PDR. Por favor, el PDR fue traído sin ninguna clase de debate ni con los sectores interesados ni con los Grupos de la Oposición. El PDR lo hicieron ustedes como les pareció conveniente y nos lo entregaron en el momento en que creyeron que ya lo tenían terminado. No ha habido posibilidad de establecer eso que nosotros hemos pedido y que se lo dijimos a ustedes y que ustedes prometieron y que no cumplieron.

Dicen ustedes que el endeudamiento es bajo. Yo he dado cifras concretas. Que sigue siendo bajo para ustedes con esas cifras, a mí no me cabe más que una sola idea de por qué dicen esto, y eso tiene que ser necesariamente porque piensan que ustedes no van a tener que administrar esa situación de endeudamiento en el futuro.

Mire usted. Hemos enmendado todos los Presupuestos hasta donde era posible. Hemos enmendado las Inversiones directamente, de los Programas correspondientes, en la medida que nosotros estimábamos que era posible hacerlo. Lo que ocurre es que ustedes nunca han admitido ninguna clase de enmienda de ese tipo.

Van a presentar mañana, parece ser, las enmiendas que van a modificar los Presupuestos. De aquellas grandilocuentes palabras de su Presidente el día de la investidura sobre la gran modificación que iban a sufrir sobre todo en Gasto Corriente, la fusión de organismos, etcétera, etcétera, usted anuncia algo tan curioso como que lo que va a reformar no va a afectar más que al 0,2 % del total de los Presupuestos. Dice que nos entregaron unos proyectos de enmiendas, al parecer, para que tuviéramos conocimiento previo y pudiéramos reaccionar. Pero si aquello que nosotros hemos conocido no tenía ninguna posibilidad de ser utilizado porque no respondía ni a lo que el Reglamento de la Cámara establece ni a lo que establece la propia Ley Presupuestaria. Luego, no puede tener ninguna clase de valor.

Señorías, no ha contestado absolutamente a nada de cuanto le hemos dicho. Nuestras cifras no han sido contestadas en absoluto. Se han buscado argumentos que no tienen ninguna clase de relación con el tema que realmente nos estamos planteando. Ha tratado usted de defender una forma de tramitación de los Presupuestos que es indedible por la propia circunstancia y por la propia forma en que ustedes han llevado adelante ello. No ha sido posible que usted demuestre que las grandes promesas de que se iban a modificar estos Presupuestos puedan haber estado justificadas absolutamente en nada. Y, por si fuera poco, en estos momentos, a veinticuatro horas del cierre del plazo para la presentación de enmiendas parciales, —porque, repito, de enmiendas a la

totalidad ya no puede darse un solo paso, puesto que hoy, cuando se cierre este debate, quedarán aprobadas definitivamente las cifras totales de Presupuestos y de secciones—, en esas condiciones, repito, ustedes no pueden sostener ninguna clase de argumento en contra de los que, por parte de mi Grupo, han sido expuestos. Por todo ello, repito las consecuencias de lo anteriormente planteado: Estos Presupuestos deben ser retirados, deben ser confeccionados de acuerdo con la propia voluntad de los miembros de la Junta, porque todos conocemos claramente cuál ha sido la reacción de las distintas Consejerías cuando han tenido que comparecer a explicar lo que no podían explicar, porque ni era suyo, ni lo compartían, ni lo conocían. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad para contestar puntualmente a la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

Bueno, yo es que más que del método «Lendorf» creo que el señor Bosque Hita y yo estamos sentando una especie de autismo, porque o yo no lo entiendo a él o él no me entiende a mí, o los dos estamos hablando de cosas distintas. Por ejemplo, él habla de que yo no he contestado a sus cifras; si es que no ha dado prácticamente ninguna en su intervención..., vamos, señor Bosque Hita, yo he tomado nota puntual, pero ha dado bastante pocas, o sea, es que no, no sé realmente si es que no entiendo «roman paladino», del que hablaba el señor de Berceo.

Vamos a ver, una por una. Afirmaciones gratuitas. Yo creo que las afirmaciones del Portavoz del Grupo Popular son igualmente gratuitas; permítame que lo entienda así. Que no han presentado este año un cuadro de años anteriores y que por eso entiende que no han podido presentar su alternativa o que realmente el año pasado les convencimos de que no era oportuno presentar un cuadro de enmienda como el que planteaban. Hombre, es que las enmiendas que ustedes presentaron otros años, señor Bosque Hita, hubieran supuesto la avocación, por parte del Estado, de muchísimas transferencias ya recibidas por la Comunidad Autónoma. Yo aprecio que ustedes no lo hayan hecho este año... Sí, señor Bosque Hita, sí. Porque usted no me puede defender que lo que el Estado transfiere con pesetas del año ochenta y dos, con 5.000.000.000 de pesetas, se pueda gestionar el año ochenta y siete con 1.500.000.000 de pesetas que era lo que más o menos, creo recordar, que ustedes dejaban a alguna Consejería. Pero vamos a dejarlo.

En efecto, es cierto que los Presupuestos crecen un 5 %, un 18,5 % en base a lo que hagamos el cálculo, en base a los del año ochenta y seis o en base a los del año ochenta y seis con transferencias. Pero lo que usted no puede hacer es decirme que las inversiones crecen tanto y que, sin embargo, el resto del Presupuesto crece un 18,5 cuando hace comparaciones y que luego me utilice el 5 en otro tipo de comparaciones. Utilice usted unos datos constantes. Los Presupuestos del año ochenta y siete suponen un crecimiento de las inversiones sobre los del año ochenta y seis del 5,66 % y éste es el dato, y éste es el dato que puede ser utilizado. Y, bueno, yo le remito a usted a hacer una sencilla operación de calculadora y con esa operación de calculadora el crecimiento es ése, es decir, que no es otro.

En cuanto a lo de las pensiones y lo del Gasto Corriente. Claro, usted no hablaba de las pensiones, pero es que las pensiones del FAS están medidas dentro del Gasto Corriente de la Comunidad. Y cuando usted dice y repite que en el año ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete se incrementan un punto el porcentaje, —que le supone los Gasto Corriente dentro del Presupuesto de la Comunidad a esto—, yo le digo que ese incremento de un punto es el incremento que sufren las pensiones del FAS y que usted compárelo; compare cuál era el Presupuesto del año ochenta y cuatro para las pensiones, compare cuál es el Presupuesto del ochenta y cinco, el del ochenta y seis y el del ochenta y siete. Si usted no quiere que suban las pensiones no querrá que se incremente ese punto y si usted quiere que suban las pensiones tendrá que admitir que ese punto se incremente. Y esto es así. Por cierto, que estas pensiones no están afectadas para nada por la Ley de Medidas Urgentes de Reforma de la Acción Protectora y de Cobertura de la Seguridad Social salvo porque las incrementó en 2.000 pesetas; o sea, que aquella Ley para aquellas pensiones no les fue mal, si le parece a usted las dejamos como las recibimos, en 5.500 pesetas en vez de las 15.500 de este año. Es decir, el incremento de Gastos Corrientes de la Comunidad es pura y simplemente el incremento de las pensiones del FAS, pura y simplemente. Y hablando de cifras, vamos a ver si son ciertas o no son ciertas las cifras que yo he manejado.

Es cierto o no es cierto que para el año ochenta y seis, más los decretos de transferencias, la Comunidad Autónoma tiene en Gastos de Funcionamiento 4.871.000.000. Es cierto o no es cierto que tiene 4.816.000.000 para el Presupuesto del año ochenta y siete. Ha habido una disminución de 60.000.000 de pesetas en pesetas corrientes, no en pesetas constantes que la disminución sería muy superior. ¿Es o no es eso austeridad?, ¿es o no es eso austeridad? Las transferencias corrientes, salvo el tan citado Capítulo de pensiones, también dismi-

nuyen. Y los Gastos de Personal aumentan en menor medida a lo que supondría aplicar automáticamente el 5 % a las retribuciones de los funcionarios, porque se han amortizado plazas presupuestarias. Lo único que crece por encima de la media del Capítulo de Personal es el artículo 18, de atenciones sociales de la Comunidad o, lo que es lo mismo, de pago de cotizaciones a la Seguridad Social y a MUFACE. Y crece porque las cotizaciones a la Seguridad Social son más altas que MUFACE. ¿Dónde está la falta de austeridad? Díganos ustedes dónde está la falta de austeridad en Capítulo I, en Capítulo II o en Capítulo IV, porque no la vemos por ningún lado. Justifiquennoslo con una sola cifra. Díganos: es que ha pasado de tanto a tanto; pero justifiquennoslo con una cifra que el incremento de Gastos Corrientes no es debido simplemente a pagar más cotizaciones a la Seguridad Social y pagar más pensiones. Y con una mínima justificación podremos discutir, pero no hagan apelaciones retóricas que no vayan a ningún lado.

En cuanto a las remuneraciones de los altos cargos, crecen lo mismo que crece el resto del Personal; menos, porque los contratados laborales, que son los que cobran salarios más bajos, este año van a ver ya regularizada su posición y, desde luego, ahí nosotros no tenemos nada que decir. Sí que queremos decir una cosa. Si las retribuciones de los funcionarios de esta Comunidad son bajas, en lo que yo puedo incluso que esté de acuerdo, han tenido ustedes tres años de oro para hacer enmiendas a los Presupuestos para que se incrementaran. ¿Por qué no las han hecho?, ¿por qué nos vienen el último año, seis meses antes de las elecciones, a decir que las retribuciones de los funcionarios son bajas? Si ustedes podían haberlas subido, igual que nosotros, o por lo menos haber propuesto que subieran. Si ninguno de los Grupos Parlamentarios ha propuesto que las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad subieran por encima del IPC, ¿por qué ahora se viene gratuitamente a decir que es que son muy bajas y ustedes les pagan muy mal? Me parece de verdad..., eso sí que es hacer electoralismo y oportunismo y no otra cosa.

En cuanto a la relación de Gastos de Funcionamiento con Gastos de Personal. Mire usted, señor Bosque Hita, la relación seis-uno es entre Gastos de Personal y Gastos de Funcionamiento. La relación dos a uno, que usted se ha sacado de la manga, es la relación entre Personal y resto de Gastos Corrientes, pero es que no hay por qué buscarle ninguna relación a lo que cobra un funcionario o a lo que cuesta a la Comunidad el mantenimiento de esos funcionarios y las pensiones que paga, que también están dentro de Gastos Corrientes. La relación siempre hay que buscarla entre lo que cobran los funcionarios o los funcio-

narios que hay, la plantilla presupuestaria y lo que supone esa plantilla presupuestaria en cuanto a funcionamiento, y esa relación es de seis a uno. Yo les desafío a ustedes a que me digan qué relación tiene que existir en una Administración Pública, a que hagan ustedes el cálculo, a que presenten alguna vez alguna alternativa. ¿Es que se gasta mucho dinero en Gastos de Funcionamiento?, ¿cuánto hay que gastar? Busquen ustedes algún tratadista experto en recursos de Administraciones Públicas y que les diga cuánto es lo normal gastar, cuando uno tiene 20.000.000.000 de pesetas en Gastos de Personal, en Gastos de Funcionamiento y les dirá siempre que cinco a uno. Y aquí esta Comunidad gasta menos: por cada seis pesetas que gasta en Personal gasta una en Gastos de Funcionamiento; no es el 20 %, es el 17 % lo que suponen los Gastos de Funcionamiento comparados con los Gastos de Personal. ¿Y ustedes nos acusan de falta de austeridad? Yo no lo entiendo. Y se ve realmente que ustedes tampoco tienen vocación de gobernar, porque si tuvieran vocación de gobernar empezarían a hacerse a la idea de lo que es trabajar en estas condiciones, que es bastante difícil.

Evidentemente, señor Bosque Hita, evidentemente. También nosotros entendemos que la cultura con «ka», de los «punkis» también es cultura y nosotros entendemos de verdad que la cultura son muchas cosas. Ahora, sí que se me antoja una cosa: mejor la cultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en estos momentos que la cultura que recibimos transferida de la antigua Secretaría General del Movimiento, y en eso yo creo que todos estamos y ya no hablo más.

En cuanto al empleo de los Fondos de Inversiones de cara a la iniciativa privada, hay que señalar dos cuestiones. Es cierto que la mayor parte de la riqueza se crea, en esta Región como en España y como en nuestro entorno cultural, por parte de las empresas; está muy claro. También está claro que en los países de nuestro entorno cultural tampoco es tan costumbre que las Administraciones Públicas drenen de sus fondos abundantes subvenciones a las empresas; tampoco es tanta costumbre. Y la prueba es que este año, ya dentro de la Comunidad Económica Europea, tenemos problemas ya con algunas líneas de ayuda a las empresas, porque lo que nosotros estábamos haciendo hasta ahora se entiende que, por parte de la Comunidad Económica Europea, es una ayuda ilegal, es «dumping» hablando en plata, es una ayuda que está por encima de los incentivos normalizados y autorizados. Es decir, que en algunos puntos estamos por encima de las ayudas permitidas en nuestro entorno cultural a las empresas. Y no es tan costumbre que ni siquiera gobiernos de filosofía conservadora dediquen parte de sus fondos a transferir indiscriminadamente a empresas

públicas, que es lo que a usted le gustaría ver convertidos los Presupuestos de la Comunidad, en un enorme bolsón para empresas.

Alternativas al PDR. Yo no les pedí que presentaran enmiendas al PDR, sino alguna alternativa: que nos digan de una vez en qué tiene que gastarse el dinero la Comunidad, porque el PDR implicaba una ponderación de crecimiento de inversiones, había bloques de inversión que crecían menos y bloques de inversión que crecían más. Si ustedes no están de acuerdo y creen que la asignación de las inversiones de la Comunidad es mala presenten una ponderación alternativa y digan: los bloques de carreteras y de vivienda tienen que crecer el 20 % y, sin embargo, tal bloque tiene que crecer menos. Pero lo que no pueden ustedes hacer, vamos, sin carecer del más mínimo rigor, es decir que todos los bloques tienen que crecer muchísimo; eso ya lo sabemos nosotros, eso ya lo sabemos nosotros. Pero la política, y en particular los Presupuestos, es un arte de ejecución de prioridades y si ustedes no definen prioridades es que ustedes jamás van a gobernar, jamás van a gobernar, porque gobernar pura y simplemente es escoger, es hacer elecciones.

En cuanto al endeudamiento de la Comunidad. A ver si nos enteramos ya de una vez. Todas las Administraciones Públicas, sean Ayuntamientos, Diputaciones o Comunidades Autónomas gobernadas por el Grupo Popular recurren al endeudamiento. Cuando la Comunidad Autónoma de Castilla y León recurre al endeudamiento ustedes nos dicen: el endeudamiento, —como decía aquel famoso catecismo—, es intrínsecamente perverso. Bueno, pues, si el endeudamiento es intrínsecamente perverso, ¿por qué sus Administraciones Públicas, cuando ustedes las gobiernan, recurren al endeudamiento? El endeudamiento es una fórmula de gestión como otra cualquiera. Hay que mantenerlo en unos límites y en unos límites correctos. Si a ustedes les parece que el porcentaje de endeudamiento de la Comunidad es excesivo, ¿qué dirían ustedes de sus Ayuntamientos, de sus Comunidades Autónomas o de sus Diputaciones que tienen porcentajes de endeudamiento cuatro veces superiores. ¿Por qué no les llaman al orden?, porque, vamos, tienen ustedes ejemplos sobrados. Entonces, vamos a ver si nos enteramos y somos capaces de definir una política coherente, porque a mí me parece que este porcentaje de endeudamiento contemplado en términos objetivos es bastante bajo.

Resumiendo, por terminar, y hay un asunto que es importante. El Presidente de la Junta, cuando intervino en su discurso de investidura, no dijo que iban a hacerse grandes modificaciones a los Presupuestos. Dijo que iba a haber modificaciones y modificaciones las habrá. Por parte de la Junta, instadas por parte de la Junta al Grupo Parlamen-

tario Socialista en algunos casos y en otros casos presentadas por el propio Grupo Parlamentario. Esto es el procedimiento normal de tramitación parlamentaria. En efecto, en este caso ha sucedido que ha cambiado el Gobierno y puede haber en algunos casos, en algunos sectores concretos, alguna modificación más. Pero nunca se habló de una gran modificación, porque existe una coherencia de programas, que son los mismos, y una coherencia de Plan de Desarrollo de la Región, que es el PDR, que es la que inspira los Presupuestos. Esta misma coherencia es la que les pediríamos nosotros a ustedes, y es que cada año vinieran aquí presentando una alternativa igualmente coherente, tan coherente como los Presupuestos o como las alternativas que nosotros defendemos, pero ustedes se limitan pura y simplemente a descalificarlos, a hacer retórica y a no utilizar cifras que puedan ser contrastadas, a hacer titulares de prensa en vez de hacer alternativas programáticas para el futuro de esta Región, y entonces podrán tener éxito los titulares de prensa, podrán hacer titulares y los harán, pero nunca lograrán gobernar. Y si logran gobernar algún día tendrán que hacer algo evidentemente contradictorio con lo que ustedes dicen aquí. Y, desde luego, en esas condiciones nosotros no podemos aceptar sus enmiendas y creemos que sus enmiendas únicamente están encaminadas a bloquear lo que es el normal funcionamiento de las instituciones y a llegar a las elecciones en una situación que a lo mejor les repara a ustedes de sus desgracias internas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo, es cierto que me he quedado perplejo al no encontrarme con una alternativa a los Presupuestos presentados el día veintinueve de Octubre por la Junta de Castilla y León, a los Proyectos..., no voy a entrar en el análisis de las motivaciones de esa falta de alternativa, es muy libre el Grupo correspondiente de hacer lo que le plazca al respecto. Lo que sí que..., y por eso, posiblemente, no he tenido lugar de salir hasta estos momentos, lo que sí que me ha originado las distintas intervenciones del Portavoz del Grupo Popular algunas inquietudes en cuanto al contenido de las mismas y por eso quiero y deseo limitarme únicamente a delinear unas meras aclaraciones, no tanto a entrar en un terreno de alternativa, ya que no existe, o de crítica a una alternativa.

Aclaraciones. Primera, en relación con el PDR. Consta en el Diario de Sesiones de la correspon-

diente Comisión de Economía y Hacienda el debate allí existente y el calendario allí relatado de las distintas reuniones que este Consejero tuvo con las distintas instancias sociales, económicas y políticas de esta Comunidad.

Cuestión de cifras que se han barajado sistemáticamente sobre crecimiento de Inversiones Reales, que si era un 3,2 sobre un crecimiento de Presupuesto de un 18, sobre que el crecimiento del Presupuesto del ochenta y siete en realidad, con respecto al ochenta y seis, era solamente el 5%; sobre si no ahorramos en Gastos Corrientes y los incrementos son de un 19,6... Yo..., respecto de las cifras, pero sí que le quiero decir algo que ya he insinuado y he remarcado con énfasis cuando hacía la exposición de la lectura del Presupuesto y es lo siguiente. Y es que solamente se puede, y lo digo si quiere con humildad, se pueden hacer comparaciones sobre estados similares e idénticos de Presupuestos, solamente se pueden comparar tres tipos de Presupuestos: los Presupuestos Iniciales del ochenta y siete con respecto al ochenta y seis, los Iniciales de los dos años, —ahí hay un salto cualitativo importante—; evidentemente, hemos explicado las transferencias en IRYDA, AISNA, Laboratorios, Tributos Cedidos, etcétera. En segundo lugar, los Presupuestos Consolidados del ochenta y siete con respecto a los Presupuestos Consolidados del ochenta y seis. Y, en tercer lugar, los Presupuestos Autónomos Consolidados del ochenta y siete con respecto a los Presupuestos Autónomos del ochenta y seis. Mezclar y comparar cualquier cifra de uno de estos Presupuestos, de la clase, por ejemplo, «c», Presupuestos Autónomos Consolidados, con una cifra de los Presupuestos de tipo «a», Iniciales, es, lo siento mucho, no quiero decir tergiversar, pero es que no es correcto. Técnicamente no me puede decir, por ejemplo, que en los Presupuestos Consolidados..., le voy a dar ejemplos, aunque no lo hubiera dicho, aunque no lo hubiera dicho. En los Presupuestos..., sin decir que son Consolidados, crecen las Inversiones Reales a un 5,7 mientras que el total del Presupuesto crece a un 18,8. No, mire. Crecen las Inversiones Reales un 5,7 en los Presupuestos Consolidados, que crecen a su vez, en total, el 8,7. Los que crecen..., sí, se lo puedo facilitar en todos los cuadros y análisis. Los que crecen al 18,8 son los Presupuestos Iniciales del ochenta y siete con respecto a los del ochenta y seis, donde, fíjese, si comparamos ahí las Inversiones, —pero que no tiene mucho sentido—, las Inversiones ahí crecen al 19,7. Comparemos, por lo tanto, cifras, —y esto como método, porque es que no podemos hacer ninguna discusión si no—, cifras de los Presupuestos Iniciales del ochenta y siete con el ochenta y seis, cifras de los Presupuestos Consolidados del ochenta y siete con los del ochenta y seis y cifras de los Presupuestos Autónomos Consolidados del

ochenta y siete con los del ochenta y seis. Lo demás no le diré que es tergiversar, ni manipular, pero, por favor, da una imagen incorrecta, absolutamente incorrecta de las cifras, y eso cuando quiera y como quiera, con datos, donde sea necesario. Pero, entonces, podríamos concluir, si comparamos cifras autónomas..., no, mire, es que podríamos concluir, perdón, cifras homogéneas, podríamos concluir lo siguiente. Mire, en Presupuestos Consolidados Autónomos, que para mí creo que son los más relevantes, el crecimiento de los Presupuestos Consolidados Autónomos del ochenta y siete sobre el ochenta y seis es de un 8,9 el total, de lo cual se divide en un crecimiento de las Operaciones Corrientes, —siempre comparando los dos mismos tipos de Presupuestos—, en un 9,6% y de las Operaciones de Capital en un 8,2%; cierto. Pero si restara de las Operaciones Corrientes los Gastos del Capítulo III, intereses de Deuda que de hecho están posibilitando las Inversiones, tendríamos que el crecimiento de las Operaciones Corrientes es sólo de un 7,7.

Podríamos entrar, si quiere también, en cifras globales de la estructura, que le voy a dar alguna, porque, mire, comparar, como le decía antes el Portavoz, la estructura sin más de evolución del Presupuesto entre Gastos Corrientes y Operaciones de Capital hay que tener en cuenta, a mi juicio, siempre la evolución histórica de las transferencias. Punto uno.

Y punto dos: la naturaleza de las Transferencias. Por ejemplo, usted sabe que hay Comunidad Autónoma que en el año ochenta y dos solamente tenía transferencias de Educación y tenía Operaciones Corrientes por valor del 80%, de Capital por el 20; Comunidades Autónomas que después han tenido otras competencias y que han ido rebajando. Cuando nosotros tengamos esa competencia que tanto queremos, un Grupo como otro, como es Educación, sin duda alguna, sin duda alguna, va a ser muy superior el crecimiento de Operaciones Corrientes para pagar maestros, por ejemplo, que el de Inversiones Reales. La estructura del Presupuesto, por lo tanto, es clave y la evolución histórica también es clave. No es lo mismo que te llegue antes Educación que te llegue al final. Entonces, es por lo que es muy peligroso siempre la comparación, porque yo tengo ahora, por ejemplo, aquí las cifras de comparación, cuadro comparativo de las estructuras presupuestarias de las Comunidades Autónomas de todo España en el año ochenta y seis y mire, le puedo decir que no puedo comparar nada. Así de claro. ¿Y por qué no puedo comparar? Porque las estructuras competenciales son diferentes, la naturaleza del gasto es diferente y la evolución y competencias asumidas en cada momento histórico es diferente incluso en el ochenta y seis; por eso es difícil la comparación. Y si deci-

mos que la media, por ejemplo, de Operaciones Corrientes es el 70 %, en estos momentos, de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas y en Operaciones de Capital el 24 y que las nuestras son el 53 en el ochenta y seis y el 46, parecería que quedábamos muy bien. Pero, sin embargo, pues, yo no voy a usar este dato, porque es que ni bien ni mal; hay que ver la historia y hay que ver la estructura. Lo que sí que le puedo decir, y eso es cierto, que se mantiene una relativa continuidad y, mire, comparando siempre los Presupuestos Autónomos, yo le puedo dar dos datos, Autónomos Consolidados del ochenta y siete con respecto al ochenta y seis. Dato: estructura de Ingresos, perdón, de Operaciones Corrientes, estructura de Operaciones de Capital, —y sin tener en cuenta lo del Capítulo III, o sea, teniéndole en cuenta aunque sea en desfavor—, ochenta y siete el 53 %, Operaciones Corrientes el 46,8, de Capital 53,2, y en el ochenta y seis 52,9 Operaciones Corrientes, 47,1, hay 0,6 puntos que han pasado. Pero, mire, yo le garantizo una cosa y yo se la anuncio: es voluntad del Gobierno, es voluntad del Grupo Socialista que con las tres enmiendas centrales que habrá y se presentarán, si ustedes las apoyan, va a variar esta estructura. ¿Por qué? Porque van a ser derivadas de la remodelación de la Consejería de Fomento, aproximadamente unos 60.000.000, —no voy a dar cifras—, remodelación en la Consejería de Presidencia y la menor carga financiera por la minoración de Deuda en 1.500.000.000 de pesetas, ya acordada, y entonces va a cambiar la estructura. Y vamos a tener una estructura comparativa, a pesar de las transferencias, en el Presupuesto Consolidado mejor el año que viene que lo que hemos tenido en el año ochenta y seis. En cuanto a la estructura, en cuanto a las cifras, en cuanto a los datos, siempre seamos cuidadosos, porque es que si no podemos comparar, lo decía el otro día, perdone la expresión, peras con manzanas y solamente se pueden hacer comparaciones homogéneas.

En cuanto al tema de sueldos, muy rápidamente. Los sueldos crecen el 5 %, y así está en la Ley, para funcionarios y altos cargos. No se puede decir cualquier otra cosa. Para todo el mundo crece el 5 %. Si el Capítulo I crece más es por la cuestión y derivado del tema de convenios y de nuevos servicios. Pero el incremento de remuneraciones de funcionarios y de altos cargos es del 5 %.

Otra cuestión. Fondo de Compensación Local, de Cooperación Local, perdón, me dice, y muy rápidamente, telegráficamente. Mire, hace..., podía ser cierto el que genera la duda: que a libre disposición de la Comunidad está en grandes recursos. Yo le puedo decir que de los dos mil seiscientos computados hoy mil trescientos, mil trescientos, ya están asignados a Diputaciones a tra-

vés de un acuerdo, por unanimidad, adoptado en el Consejo de Provincias, donde tiene mayoría su Grupo, el Grupo de Coalición Popular; mil trescientos. Y los otros mil trescientos no pueden estar asignados, porque es que van a la demanda, hay que sacar los concursos y después se asignarán. Luego, entonces, no hay libre disposición; carta blanca, etcétera, etcétera. Hay un proceso lógico de oferta y demanda.

En relación con..., le puedo decir también y se lo señalo porque el otro día no lo teníamos, qué si lo desean le puedo dar los proyectos de Inversiones financiados en relación con la Deuda Pública, que son los integrados en el Fondo de Cooperación Local y otros. Los integrados en el Fondo de Cooperación Local se financiarán con Deuda Pública por valor de 2.517.000.000 de pesetas de los 2.600.000.000 a que antes me refería.

Y concluyo, el tema de la Deuda Pública para concluir. Mire, el tema de la Deuda Pública quedó suficientemente claro, a mi juicio. Se emiten 6.500.000.000; hay la posibilidad de reducirla, ¿en cuánto?, no se sabe de momento; vamos a hacer cálculos. Lo que sí que le puedo decir, y está a su disposición, es el tema del coeficiente de endeudamiento. Tenemos que hablar de coeficiente de endeudamiento, que es la relación o coeficiente entre el coste de la Deuda Pública en el año «equis» con respecto a los Ingresos Corrientes en ese mismo año. La LOFCA autoriza a que ese coeficiente sea del 25. Pues, mire, en estos momentos, en el año ochenta y seis, es del 4,439, y si se emiten los 6.500.000.000 de pesetas para el ochenta y siete será del 6,201. Pero teniendo en cuenta que ya no se emiten los 1.500.000.000 del ochenta y cinco, perdón, del ochenta y seis, se emitan en el ochenta y siete, que hemos decidido y acordado en la Junta que no se emitan ya y es un acuerdo público, teniendo en cuenta eso, aunque se emitieran los 6.500.000.000 del ochenta y siete, el coeficiente de endeudamiento sería del 5,4. Búsqueme una Administración que tenga un coeficiente de endeudamiento más bajo que el de esta Administración. De todas las formas..., Comunidades Autónomas incluídas, no solamente Ayuntamientos. De todas las formas sí que le he de decir que, parejo al mismo, a la Deuda Pública, están ya establecidos los proyectos de Inversión financiados con la misma: unos financiarán el Fondo de Cooperación Local con proyectos concretos provincializados en muchos casos, y otros proyectos financiados fuera del Fondo.

Y, finalmente, decirle que en el tema de territorialidad, territorialización y solidaridad, es difícil que entremos, porque siempre son criterios también..., si hay más solidaridad o menos... Ciertamente, no tenemos el mecanismo del Fondo de Compensación Regional; cierto. Y a partir de ahí tenemos que ver si los Presupuestos sirven

o no sirven en parte para... Yo sí le puedo decir que tienen datos suficientes, que territorializado, para empezar, está el 64,7 de las Operaciones de Capital y no el 35,3; que del total de las Operaciones Corrientes de Capital está territorializado en los Presupuestos el 62,8, no el 37,2; y que si usted ve en los ratios que podemos calcular, sobre todo uno que a mí, normalmente, es el que más podemos calcular, ratio Gastos Totales-Renta Provincial, Gastos Totales-Población, Gastos Totales-Superficie, Operaciones de Capital-Gastos Totales..., uno que es dinamizador que es Operaciones de Capital, porcentualmente, en relación con la Renta Provincial. Sistemáticamente, usted encontrará aquí que las tres provincias más altas, en relación con estos ratios, son en primer lugar Soria, en segundo lugar Zamora, en tercer lugar Avila. Yo pienso que sin tener ni habernos dotado aún de un instrumento, como bien dice usted, redistribuidor de recursos, sin embargo, ya estos Presupuestos, a partir de su ubicación en el PDR, empiezan a generar determinadas redistribuciones que no podemos olvidar, entre otras cosas porque son, aunque no fuera ni siquiera necesario, imprescindibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Puesto que ningún miembro del Grupo Mixto desea intervenir, pasamos al debate de la Enmienda de Totalidad presentada por ese Grupo, por el Grupo Mixto, proponiendo también la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León.

Para su defensa tiene, en primer lugar, la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Un año más se incumple el Estatuto, que exige que se presente el Presupuesto antes del último trimestre del año. El Proyecto de Ley de Presupuestos no se ha presentado en el plazo previsto, aunque esto no va a ser óbice en algo que ya nos dice el Estatuto para que nuestro Presupuesto sea el primero en ser aprobado por todas las Comunidades Autónomas. Yo al menos así lo deseo después de los plazos que nos estamos viendo obligados a cumplir.

No hace falta este año mucha justificación para solicitar que el Presupuesto sea devuelto. Vamos a aprobar un Presupuesto, y digo que lo vamos a aprobar porque otra cosa es impensable, que es una mala caricatura de lo que debe de ser un Presupuesto, porque el Presupuesto presentado no se parece en nada al que se va a ejecutar.

Dos circunstancias hubieran justificado este año, eso sí, el retraso en la presentación del mismo: la entrada en vigor del sistema definitivo de financiación autonómica y el cambio de Gobierno

con la consiguiente reorganización. Las dos novedades señaladas debían haber llevado consigo la retirada del Presupuesto y la presentación de uno nuevo ajustado a las nuevas necesidades. Al no hacerse así es evidente que el Presupuesto, tal y como está presentado, sólo puede ser aprobado por quienes son inquebrantablemente adictos a la obediencia partidista y, por tanto, ni siquiera se plantean la bondad de lo que se les presenta.

Porque el Presupuesto empieza siendo absolutamente falso en el Capítulo de Ingresos. Los Ingresos están desfigurados en miles de millones si son ciertas las noticias conocidas, y yo no dudo de ellas, y si se quiere justificar en pequeña medida el triunfalismo del señor Consejero de Hacienda del cual tampoco dudo. ¿Cuál va a ser la cifra exacta? Yo, desde luego, no la sé, pero sería bueno que se nos dijese y se nos dijese aquí en este Pleno, porque la cifra de los 72.790.000.000 de pesetas es tendenciosamente baja. Tómese una cifra como referencia, no la del Presupuesto, sino la de la liquidación definitiva del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco que se nos ha presentado ya y que ha alcanzado definitivamente los 63.396.000.000 de pesetas, el de hace dos años; añádase a esta cantidad todas las transferencias recibidas, algunas tan importantes como el IRYDA, —cuyo presupuesto de gasto en el Presupuesto del año actual es de 6.000.000.000 de pesetas—, los Tributos Cedidos, las varias de Educación y Cultura, las de Bienestar Social, etcétera, y veremos que sale una cifra comparativamente muy próxima a la presentada; es decir, se presenta un Presupuesto de Ingresos equiparable al de hace dos años, incluso con conceptos que han disminuido; valga como ejemplo las tasas de juego, que en mil novecientos ochenta y cinco se previeron definitivamente 6.500.000.000 de pesetas y ahora se presupuestan 6.300.000.000.

Con un Presupuesto de Ingresos reducido se consiguen, evidentemente, varias cosas. Primero, un éxito de la acción recaudatoria y de gestión, porque al final los Ingresos van a ser muy superiores. Segundo, la posibilidad, ya señalada en la Ley, de reducir la Deuda Pública con el consiguiente ahorro de intereses que a su vez reduce los Gastos y, por tanto, mejora también la gestión. Y tercero, al existir unos Ingresos muy superiores a los previstos los Ingresos sobrantes pueden ser incorporados como créditos a la partida del Estado de Gastos que se quiera.

Se trata, por tanto, de aprobar un Presupuesto excesivamente suelto, no comprometido en absoluto, y que va a permitir al Ejecutivo actuar con total libertad de gastos. Es, sencillamente, un cheque en blanco que va a eludir cualquier tipo de control por el Legislativo, es decir, por esta Cámara.

En la pasada sesión, el señor Consejero de

Hacienda admitió la escasa información a las Cortes de lo tratado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero concluidos sus trabajos ha debido rehacerse el Presupuesto de Ingresos con las cifras aprobadas definitivamente, al menos que éstas puedan darlas los periódicos y, en cambio, como señaló el señor Granado, sean secretas todavía para los miembros de esta Cámara. Como han debido rehacerse en lo derivado por la reorganización prevista por el señor Nalda y puesta ya en ejecución, porque los ahorros previstos en una decisión que yo aplaudo, y yo les diría que recuerden Sus Señorías los esfuerzos de años anteriores para reducir los Gastos de la Oficina del Portavoz, felizmente suprimida, podrían quizá haber tenido mejor utilización en otras Consejerías, lo que impide hacer el Reglamento mediante la presentación de enmiendas parciales. Pero nuestro éxito está todavía en ser la primera Comunidad que va a aprobar los Presupuestos; y si se retiran y si se actualizan íbamos a perder unas semanas que nos pueden ser imprescindibles para ello. Qué importa, por tanto, que algunos de los Consejeros, como lo pusieron en evidencia ante la Comisión de Hacienda, no supieran explicar las cifras que van a tener que gastar en una gestión inmediata, que no conocían porque se lo han encontrado hecho y que pocas variaciones de gobierno les va a permitir hacer. Y si el señor Consejero de Cultura, por ejemplo, tiene criterios de actuación propios, que no sé si los tiene, se preguntará para qué sirve una política de subvenciones discrecionales con partidas enormes en actividades culturales y educativas, que tan bien manejaba el equipo de don Justino Burgos, porque toda la política musical, por ejemplo, está condensada en los 65.000.000 de subvención a una orquesta, que supongo que ya debe tener ayudas del mayor Ayuntamiento de la Comunidad.

Un Presupuesto debe ser la concreción dineraria de una política a desarrollar, con unos objetivos precisos, en base a unas necesidades regionales fácilmente identificables. Los Presupuestos no deben ser sólo la definición de los gastos de la Junta, sino en ellos deben estar enhebradas todas las fuerzas, todas las actividades, mejor, de las fuerzas sociales y económicas y hasta ¡por qué no!, deben tener cabida las ilusiones de todos los castellano-leoneses, porque debe ser el instrumento para superar tantas limitaciones, tantos estrangulamientos como existen en nuestro desarrollo regional.

¿Está todo esto en la Ley que se nos presenta? Evidentemente no. Y para demostrarlo basta ver el desinterés con que es acogido año tras año. El primer año había cierto interés por conocer la Ley, ahora no hay ninguno, no hay ninguno fuera de estas Cámaras y poco dentro de esta Cámara. Ya la Junta ni siquiera hace el esfuerzo que hacía

en el pasado de darlo a conocer a los estamentos más presuntamente interesados; nadie se lo reclama ya y esto yo creo que es lo peor que podía suceder.

Pero voy brevemente a analizar lo que contiene la Ley de Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete, que no todo es malo. Tiene un informe económico bien hecho en cuanto al análisis de nuestra situación económica y yo le felicito al señor Consejero de Economía y Hacienda por ello. Se dice, por ejemplo, en él que mientras la población española ha aumentado desde mil novecientos sesenta el veintiséis por ciento, en nuestra Región ha disminuido en el once por ciento, y en algunas provincias como Soria en el treinta y tres por ciento. Se dice también que la población está más envejecida, que en los últimos treinta años han emigrado más de un millón de paisanos nuestros y, lo que es más grave, que la población activa lleva disminuyendo los diez últimos años ininterrumpidamente. Que en los últimos cinco años se han perdido sesenta y nueve mil empleos en el sector agrario y que el sector —el agrario me refiero— está fuertemente descapitalizado. Y que también, también se dice esto, en el sector industrial ha habido una evolución del empleo negativa; el paro, por tanto, ha aumentado más que en el conjunto nacional. Todo esto se dice.

Se dice también que todas las provincias tienen una renta per cápita inferior a la nacional, que en términos del Valor Añadido Bruto somos la decimotercera Comunidad sobre diecisiete, y que, se dice textualmente, «la participación de nuestra Región en el producto nacional desde mil novecientos sesenta y cuatro muestra un deterioro paulatino, como consecuencia del mejor ritmo de crecimiento operado en la Región».

El Informe dice todavía muchas más cosas que yo no voy a recoger enteramente porque son sobradamente conocidas, como el cierre de las líneas férreas, la incomunicación ferroviaria de la provincia de Soria, el alto porcentaje de viviendas antiguas y el mal estado de las mismas; el escaso número de Universidades, la menor dotación asistencial, el decrecimiento de las exportaciones, —que en el conjunto nacional en el año ochenta y dos eran el tres sesenta y ocho por ciento y que en el año ochenta y cuatro disminuyeron hasta el dos cuarenta y tres por ciento—, y la constatación de que ninguna comarca de la Región llega a alcanzar el nivel medio nacional de desarrollo. Todo esto se dice en el Informe Económico.

Pero comprender cómo partiendo de la situación actual se puede dar solución a los problemas planteados con el Presupuesto que se nos ha presentado, y a través del Presupuesto detallado, esto ya no resulta tan sencillo al menos para mí. No basta con repetir, como se dice en el Plan de Desarrollo Regional también o como se decía en

el programa electoral socialista antes de las pasadas elecciones, que lo que se pretende es el desarrollo autocentrado de la economía regional. Hacen falta más concreciones y hace falta más imaginación. Quizá, quizá, hubiera hecho falta la imaginación del nuevo equipo de Gobierno, en lugar de repetirse todos los lugares comunes de ejercicios anteriores. A mí me hubiera gustado apreciar cómo los nuevos Consejeros desarrollaban ideas nuevas que no sé si traen, aunque yo espero que sí porque nos van a ser necesarias. En cambio, volvemos a repetir los elevados Gastos Corrientes, la escasez de Programas inversores y, sobre todo, dinamizadores de la economía regional. Vuelve a ser un Presupuesto en el que abundan las subvenciones sin contrapartidas generadoras de mayor bienestar social. Volvemos a repetir, con carácter prioritario, las aportaciones a las Corporaciones Locales, —más de 3.500.000.000—, en lugar de emprender acciones cuyos destinatarios sean los ciudadanos. Se siguen atendiendo lo que debía ser obligaciones del Gobierno Central, como las Universidades. Se siguen gastando cifras ingentes en informática, en edificios y equipamiento de los Servicios Centrales y se sigue invirtiendo en empresas públicas para que luego resulte como con SODICAL que ha contribuido, también lo dice el informe, a crear ciento sesenta y siete empleos en mil novecientos ochenta y cinco o ciento cuarenta y seis en mil novecientos ochenta y cuatro, es decir, casi el uno por mil de nuestra cifra de desempleo.

El Presupuesto, que tiene la virtud de la claridad y de seguir la misma sistemática que años anteriores, —lo que es bueno—, carece, sin embargo, de transparencia, porque en el Anexo de Inversiones Reales, supongo que con gran disgusto del señor Consejero de Economía y Hacienda, se han tomado..., se lo han tomado las distintas Consejerías a título de inventario. Y como ejemplo basta tomar Bienestar Social, que de más de 6.000.000.000 sólo territorializan 30, añadiendo siempre el «O», que quiere decir sin provincializar, pero algunas veces hasta se pone «OO», que quiere decir nada. Aquí, en la fenecida..., o en la fenecida Sección 06, de Industria, Energía y Trabajo, aquí se ha puesto sin provincializar, en lugar de «O» en todos los Conceptos, salvo 1.000.000, se provincializa 1.000.000 que se va a invertir en Burgos en un Laboratorio de Contrastación de Metales Preciosos.

Esto, para mí, no es un Presupuesto serio. Y que nadie piense malignamente, porque muchas de Sus Señorías lo pensarán, de que lo que me interesa es saber lo que se invierte en mi provincia; no. Lo que me importa y nos debe importar a todos es que se vea que se han estudiado las acciones a emprender y que se sabe dónde se van a ejecutar. Porque la consecuencia que, en cambio, se saca

es que más que saber lo que se va a hacer y haber calculado, por tanto, su importe, lo que se ha hecho es señalar unas cantidades que ahora habrá que empezar a pensar cómo se gastan; quizá por esto haya tanta prisa en tenerlo aprobado tan pronto para que tengan algo más de tiempo para pensarlo.

Retirar el Presupuesto, reformarlo y presentarlo con las concreciones que exige la elevada cifra de 72.000.000.000 de pesetas o bastante más, que son los que resultarán una vez se estudien bien los Ingresos, yo creo que sería el primer paso.

El segundo sería prever unas acciones que de verdad den respuesta a nuestras auténticas necesidades y pongan a nuestra Región en disposición de avanzar en el imperioso desarrollo necesario para que los castellanos y leoneses no pierdan el tren de la historia, que con la entrada en la Comunidad Económica Europea presenta nuevas perspectivas, escasamente tenidas, por otra parte, en cuenta al hacer la Ley que se nos presenta.

Este Presupuesto no sólo va a contar con mi voto en contra, que es poco importante. Lo lamentable es que no cuenta con el entusiasmo de ninguno de cuantos sectores componen nuestra sociedad y que, en definitiva, son los auténticos protagonistas de lo que debería concluir en una acción fecunda capaz de transformar nuestra Región y las condiciones de vida de cuantos habitamos en ella: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): También en defensa de esta Enmienda a la Totalidad, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Al subir hoy a pedir la devolución de los Presupuestos a la Junta, yo tengo la satisfacción de que igual que estoy yo pidiéndolo podía estar el actual Presidente de la Junta, porque al oír su discurso de investidura y los grandes cambios que iba a introducir nos daba la impresión de que era difícil hacerlo con los mismos Presupuestos, porque la distribución ya estaba hecha. Así lo dije entonces y ya no sé si lo que dijo es lo que se va a cumplir o se va a hacer de otra manera, o han primado otros intereses en la agilización de estos Presupuestos. Porque, claro, las modificaciones que entonces se nos presentaban con austeridad, con la clasificación de puestos de trabajo en la Función Pública, con los temas agrícola-ganaderos que nos presentó, desde luego, es difícil encajarlo con la distribución por Consejerías que hay ahora.

Se nos ha dicho por el Portavoz Socialista, en contestación al Grupo Popular, que la modificación era tan pequeña que no llegaba al 0,2 %. No

me encaja, señor Presidente de la Junta, su discurso de investidura con una modificación del 0,2 % y ello sólo dentro de las Consejerías, sin modificar las Consejerías.

Como parece ser que los cambios no van a ser tan profundos, yo, como no pertenezco a la Comisión de Economía y Hacienda, —sólo he asistido a un par de Comisiones—, y el sentido de austeridad que el señor Presidente nos anunció, efectivamente, lo he visto que era cierto en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Si ahora se nos dice que no va a haber muchos cambios, yo, repasando los Presupuestos, veo que la austeridad no es tal en los demás sectores. Por ejemplo, nos vamos a Educación y Cultura y el Personal Eventual de Gabinetes sube de 17 a 23.000.000. Claro, puede que esto también sea de los que nos modifiquen después con enmiendas, pero si vamos modificando tanto las enmiendas o..., digo tanto las Consejerías, al final nos encontraremos que no es solamente el 0,2 % anunciado.

El exceso de Gastos Corrientes es una constante en todos los Presupuestos. No hay más que ir viendo el Capítulo II, Consejería a Consejería, y se ve, comparando con el año pasado, hay unos incrementos sustanciales; en algunas se nos podrá decir que los Capítulos I y II, por las transferencias recibidas, que no coinciden; no pueden coincidir las transferencias que se han recibido en Educación y Cultura, que aparentemente en pesetas eran pocas, con la cantidad de Gastos en Capítulo I y mucho menos en el Personal Eventual de Gabinetes.

Si vamos al Capítulo de Inversiones, vemos como estos años atrás, y aún más acentuado, interesan más las Inversiones a corto plazo y que se vea el resultado que las Inversiones que a largo plazo crean riqueza en esta Comunidad, porque las elecciones están en Junio, me imagino. Yo creo que lo lógico, dada la circunstancia que decía mi compañero, señor Montoya, de modificación del Capítulo de Ingresos y el cambio de Gobierno, lo lógico hubiese sido retirar los Presupuestos y haber hecho unos.

A pesar de que el señor Granado nos decía que la única razón válida para ellos de crear..., aprobar los Presupuestos antes del uno de Enero era cumplir el Estatuto, perdonen, señores del Gobierno, que yo no me lo crea. Yo creo que son otras las intenciones. Y son otras las intenciones porque, como le digo, si vamos a los Capítulos de Inversiones las Inversiones a corto plazo se ven constantemente; y vemos cómo en Educación y Cultura, por decir alguna, se habla de 460.000.000 a Corporaciones Locales. Claro, luego hay que poner debajo «comprometido ya del ochenta y seis 282.000.000»; luego las inversiones del año ochenta y siete son bastante menos. Si sumamos las que están comprometidas del año ochenta y ocho, si

pensamos que ustedes es un Gobierno de aquí a Junio, veremos que su interés en aprobar los Presupuestos antes del uno de Enero es hacer una política de Enero-Junio pensando más en el interés del partido, en las elecciones de Junio, que en los intereses a largo plazo de la Comunidad. Yo espero que de la misma manera que el año ochenta y seis, que el año ochenta y cinco, se han estado resolviendo las convocatorias de peticiones, —incluso hace unos días, en el mes de Diciembre, en el mes de Noviembre, en el mes de Octubre—, espero, señores del Gobierno, que en el año ochenta y siete también dejen para resolver las convocatorias para Octubre, Noviembre y Diciembre, porque con toda seguridad no van a ser ustedes los que la dicten muy bien.

Se nos pone siempre por delante que el Plan de Inversiones de los Presupuestos van acomodados al Plan de Desarrollo Regional. Por otra parte, oíamos anteayer en Televisión, me parece que fue anteayer, el otro día, al Consejero de Agricultura diciendo que sus Presupuestos estaban enfocados a la plena integración en el Mercado Común Europeo. Pues, una de las dos cosas no me cuadran: o el Plan de Desarrollo Regional va por una parte y la plena integración en el Mercado Común por otra o difícilmente pueden conjugarse las dos cosas.

Yo le podría preguntar, me gustaría que el señor Consejero de Agricultura..., supongo que luego en las enmiendas parciales contestará, cómo piensa hacer una política de integración plena en Europa en el sector ganadero; qué piensa. Durante siete años de plena integración vamos a estar no diciendo la verdad a los ganaderos, sacrificando el ganado enfermo al ritmo de un cinco por ciento anual, y cuando llegue el séptimo año habrá que sacrificar el setenta por ciento. Entonces, no habrá dinero, pero, claro, si entonces ustedes no están en el Gobierno la papeleta será para el que esté. Curiosamente, como decía antes, todas las Inversiones a largo plazo que se hacen en la Consejería de Agricultura tienen las mismas cantidades o menos en pesetas que el año ochenta y seis; curiosa... Una Consejería que es la que más aumenta: si nos vamos al saneamiento ganadero, si nos vamos a la mejora de la ganadería extensiva que parece ser que es el porvenir de los ganaderos, se baja 122.000.000 con respecto al año ochenta y seis; si vamos a incendios, a repoblación forestal, —que lo dejaremos para el próximo Pleno—, las mismas pesetas que el año ochenta y seis; esas son las Inversiones a largo plazo que pueden crear riqueza en esta Comunidad y esas todas se congelan. Ahora, si vamos a Inversiones a corto plazo, de hacer escuelas, eso sí se incrementa.

Si nos vamos a la Consejería de Industria, se ha estado diciendo durante varios años el gran

porvenir que tenía en nuestra Región la artesanía. Bueno, pues, la promoción de artesanía se baja de 30.000.000 del año ochenta y seis a 15.000.000 el año ochenta y siete. Si nos vamos al aprovechamiento de recursos mineros, otro grande porvenir que tenía nuestra Región, baja de 197.000.000 el año ochenta y seis a 110.000.000 el año ochenta y siete.

Podíamos ir repasando una por una lo que son Inversiones a corto e Inversiones a largo plazo. Y, señores de la Junta, se les ha visto claramente que la urgencia de aprobar los Presupuestos no era cumplir el Estatuto, no es tenerlos antes del uno de Enero; priman, como casi siempre en esta Comunidad, hasta ahora han primado los intereses de partido. Y vuelvo a decir: o el Plan de Desarrollo Regional no es tan bueno como ustedes dicen, —que yo siempre he opinado desde aquí que era malo—, o la plena integración en Europa no la vamos a conseguir y la vamos a conseguir al final a un coste excesivamente grande para los sectores más débiles, que son el sector agrícola y ganadero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno en contra, tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, Señorías. A la altura del debate ya se han dicho muchas cuestiones que no quería ser reticente sobre ellas, pero la justificación de este debate y el planteamiento que los miembros de la Oposición mantienen es el porqué se han presentado los Presupuestos. Y aquí yo creo que se está confundiendo una remodelación de la Junta, o una modificación de la Junta, por un motivo de todos conocido, que no supone, que no supone romper en absoluto con la política de la Junta ni con el buen hacer de la Junta durante estos tres años y medio. Entonces, estos Presupuestos son los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, gobernada por los socialistas, que se presentan como todos los años al debate parlamentario. Que haya tenido que tener lugar, por un hecho que lamentamos todos, al hacer ciertas modificaciones administrativas después del discurso del nuevo Presidente no supone que haya que retirar los Presupuestos. Porque yo me planteo, después de oírles a todos ustedes, que no se trata de que se retiren los Presupuestos; da la impresión de que lo que hay que retirar es a los socialistas y eso lo tienen crudo por ahora, porque no está, no depende de ustedes solos, sino depende de los ciudadanos castellano-leoneses.

Pero, vamos a ver, ¿por qué se mantienen los Presupuestos? Primero, la Comunidad debe funcionar como ha funcionado durante todos estos años, —es un primer principio—, y a partir del uno de Enero también debe seguir funcionando la

Comunidad. Y no corran prisas y no piensen en Junio, que Junio llega como a todos los estudiantes los exámenes y ya veremos quién aprueba y no aprueba. Pero a mí me da la impresión de que aquí hay un debate interno electoral, previo y anticipándose a seis o siete meses a ese evento.

Los Presupuestos son un instrumento para el buen funcionamiento de la sociedad castellano-leonesa y, por lo tanto, es nuestra voluntad de que esto siga funcionando como viene funcionando durante estos años, de lo que estamos orgullosos, y de lo que los castellano-leoneses pasarán la factura, en su momento determinado, a aquellos que no han querido cooperar o colaborar con la política que los socialistas venimos a hacer.

Por otra parte, los Presupuestos se adecuan perfectamente a las normas y las reglas establecidas por el PDR, con lo cual no se puede nadie llamar a engaño de que se estén intentando nuevos Programas o cuestiones marginales que no se hubiesen debatido previamente.

Por otra parte, las cuestiones..., podíamos decir, más concretas en un Presupuesto son salvables en el debate de las enmiendas parciales y enmiendas técnicas que se puedan realizar, y el no querer reconocer que a través de las enmiendas parciales se pueda..., el Presupuesto, salvar en aquello que Sus Señorías han demandado sería pensar que se estaba haciendo una política obstructionista, —cosa que yo estoy lejos de pensar—, por parte de ustedes.

Por otra parte, los Presupuestos se han elaborado teniendo en cuenta dos premisas fundamentales. Primero, la propuesta del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera se tuvo en cuenta ya desde el dieciséis de Septiembre en el Consejo, en aquella fecha, teniendo en cuenta que en aquella negociación ya despejaba incertidumbres, porque mantenía unos mínimos de financiación para esta Comunidad. Y, por otra parte, la obligación que el Ejecutivo tiene de presentar los Presupuestos durante el último trimestre del año para debatirlos en esta Cámara. Cualquier acusación de no controlar, por otra parte, suficientemente el Presupuesto por esta Cámara, debido al tema de la sobrefinanciación o..., conseguida en las negociaciones con el Consejo de Política Fiscal, debe..., y nos parece que carece totalmente de fundamento, pues, es ignorar el espíritu y la letra de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Presupuestos.

Y por otra parte, que ya lo ha anunciado el Consejero, prueba de que..., de esta idea anterior, es que aquí se ha contraído el compromiso de reducir en 1.500.000.000, debido a la buena negociación que ya quedó probada en el anterior debate, en rebajar la emisión de Deuda Pública en 1.500.000.000, como consecuencia de la negociación

y de la buena gestión realizada en los Tributos Cedidos por la Junta durante el año saliente.

Si nos vamos al tema de las posibles remodelaciones o rectificaciones presupuestarias, que tendrán lugar en el debate, en los debates parciales, sí hay que decir a Sus Señorías que conocen ustedes perfectamente, porque el Grupo Socialista así se lo pasó y personalmente se lo pasó a los distintos Portavoces del Grupo, de las enmiendas que se van a presentar a los efectos de la modificación que se ha de realizar por la fusión de dos Consejerías y alguna otra modificación. Se podía haber hecho perfectamente, perfectamente. —por que la Ley así lo permite—, la fusión de las dos Consejerías sin más y la fusión de los Presupuestos sin más, cosa que no se ha querido hacer, por parte de la Junta, para que Sus Señorías tuviesen ocasión de poder debatir la modificación y poder ajustar, a través de las enmiendas, esa modificación que se anunció por el Presidente y que se les ha comunicado a ustedes en las enmiendas..., para las enmiendas parciales.

Por otra parte, en cuanto a que si hay en su Enmienda a la Totalidad, en la justificación, hablan de que no hay control previo de las Cortes en todo el debate presupuestario, vamos, yo creo que la presencia aquí, la presencia tanto en Ponencia, en Comisiones y en todos los recursos que la Ley tiene, perfectamente salvan ese punto tercero, en que ustedes justifican, de que no hay control de las Cortes. El control de las Cortes existe, existe en la Ley, se realiza y se realiza perfectamente por los Grupos Parlamentarios que aquí están representados, tanto el Grupo mayoritario como los Grupos que están en la Oposición.

No quería entrar, y no voy a entrar, en cuestiones matemáticas de tantos por ciento, porque se han dicho por activa y por pasiva tanto por unos representantes políticos como por otros y como el propio Consejero; sería entrar en redundar en cifras que cada uno las lee como considera oportuno, queriendo llevar el agua a su molino, pero las cosas están claras. Es un Presupuesto de continuidad, como se ha dicho y se ha anunciado, cosa que yo creo que, por los motivos aducidos al principio, la Oposición ha pensado que tenían que ser unos Presupuestos revolucionarios o que sufriesen un terremoto en la Comunidad. Son unos Presupuestos de continuidad, de acuerdo con las líneas políticas y presupuestarias mantenidas otros años, siguiendo el Plan de Desarrollo Regional y, por lo tanto, no hay que llamarse a engaño o pensar que cambiando el Presupuesto o intentando retirar el Presupuesto se iba a conseguir un Presupuesto que no fuese en la línea marcada previamente durante estos años por el Partido Socialista.

Por lo tanto, por lo tanto, pienso que no tiene por qué haberse retirado el Presupuesto; la En-

mienda a la Totalidad no está justificada y, por tanto, nosotros no la vamos a apoyar, la vamos a votar en contra. Y en cuanto a las Inversiones, de que si son pocas o muchas, de que si son las suficientes, son las que se han considerado oportunas para cumplir con esos planes que se vienen desarrollando en esta Comunidad.

Por otra parte, en cuanto a Agricultura es la Consejería mejor tratada de todas en Inversiones, lo conoce perfectamente el señor De Fernando. Que quizá hiciesen falta más Inversiones; bueno, otros años habrá, otros recursos hay también para seguir haciendo las Inversiones. Y una de las cuestiones que el señor De Fernando utiliza, que es la colaboración y coordinación con las organizaciones europeas, los Fondos del FEDER van a llegar a la Comunidad, hay 7.800.000.000 de proyectos solicitados al FEDER. —esperamos que gran parte de ellos sean aprobados, con lo cual vendrán a favorecer y a mejorar las Inversiones de esta Consejería—, y en colaboración con los recursos que tenemos propios, dentro de la Comunidad, los recursos nacionales y, sobre todo, los recursos de la Comunidad Económica Europea, pensamos que esta Consejería queda bien dotada. No obstante, hay partidas que..., sería prolijo enumerarlas, donde sí hay una intención clara, por parte de la Junta, de conseguir mejoras en el campo agrícola y ganadero; y me refiero al tema de regadíos o me puedo referir a la restauración y reconversión del viñedo, o también al saneamiento de las mejoras estructurales en la producción lechera, en la promoción comercial, —que también hay apoyo—, apoyo a la industrialización y comercialización de productos agroalimentarios y la mejor explotación ganadera extensiva como apuntaba el señor De Fernando. Indudablemente, que su afán sea mejorar cada vez más esto, nosotros estamos en ello también y los recursos que consigamos de aquí y durante todo este año van a ir dirigidos en esta cuestión.

Yo creo que el Presupuesto está ajustado a los proyectos iniciales que se vienen debatiendo todos los años y que es justo que, por parte del Grupo Socialista, no apoyar la Enmienda a la Totalidad y considerar que, bueno, el retirarlos sería un flaco favor a la sociedad castellano-leonesa, porque pararíamos, pararíamos la actividad económica y financiera e inversora en la Región, cosa que nosotros no deseamos, que espero que Sus Señorías tampoco lo deseen y que si el afán es electoralista, por parte de ustedes, pues, en Junio nos veremos y decidirá el pueblo de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A mí me ha resultado muy curioso esta obsesión del señor Castro Rabadán de referirse a Junio. En el primer trimestre sólo los malos estudiantes están pensando en los exámenes; aquellos que sacan matrícula son aquellos que no se preocupan de los exámenes de Junio. Y ha habido esta mañana demasiada obsesión por Junio; no sé lo que pasará en Junio, ya veremos a ver lo que pasa en Junio. Ustedes por si acaso mantengan la preocupación de seguir estudiando, que me parece muy bien, y que será muy provechoso para todos, porque falta estudiar todavía bastante.

Pero, fíjese, es que ustedes dicen además no sólo en Junio, dice que les queremos echar a los socialistas ahora, les queremos echar a los socialista, pero ¡pobre de nosotros!, o por lo menos pobre de mí, yo no quiero echar a nadie; yo he dicho justamente lo contrario. He dicho que ha habido un cambio de Gobierno, que ha habido unos nuevos Consejeros y que lo bueno hubiera sido haber recibido la aportación, la savia nueva, las nuevas ideas, la imaginación de estos nuevos Consejeros, porque lo que les ha pasado o lo que les ha faltado a los Presupuestos de todos los años ha sido imaginación. Y este año, que vienen unos nuevos Consejeros, que traen, yo creo que deben traer, unas ideas nuevas no se las han dejado ustedes desarrollar. En todo caso, han sido ustedes los que han tenido miedo de que eran ellos los que iban a echar o iban a hacer malos a los socialistas anteriores. Pero aquí nadie ha hablado de echar a los socialistas, yo al menos no quiero echarles. A mí me parece que los socialistas son necesarios en esta Cámara, como son necesarios la representación de todos los Grupos Políticos, como evidentemente es necesaria que la representación del Grupo Político mío, la representación liberal, sea mucho más amplia. Es evidente que todas estas cosas son necesarias.

Y aquí no veamos fantasmas, que no vamos a echar a nadie. Es decir, pedir que se devuelvan los Presupuestos, pedir que se rectifiquen, pedir que se hagan unos Presupuestos nuevos de acuerdo con las nuevas circunstancias que han mediado, como es la asignación definitiva de los recursos de acuerdo con el nuevo..., con el plan definitivo de financiación autonómica, y que se recojan también los criterios de los nuevos Consejeros y que se recojan al mismo tiempo las variaciones que ha habido por la reorganización. Porque ¿por qué todo el ahorro que se va a hacer en una Consejería, en la cual se suprime al Portavoz, —que felizmente se suprime al Portavoz—, por qué ese ahorro va a ser necesariamente en esa Consejería donde mejor gastado está?; quizá sí o quizá no. Es algo que debíamos de discutir y que primero

tendrían que haber previsto ustedes, previsto el Gobierno.

Pero es que además esa imaginación yo he dicho que es necesaria, porque hay aquí una apelación continua al Plan de Desarrollo Regional y el Plan de Desarrollo Regional, —no lo digo yo, lo dice el señor Consejero de Economía y Hacienda que ha presentado estos Presupuestos, lo dice en el informe económico—, el Plan de Desarrollo Regional está fracasando; los índices que yo he señalado antes y que vienen en el estudio económico, que no les he sacado de otro sitio, están fracasando. Por eso hace falta un nuevo cambio de rumbo, por eso hace falta una nueva orientación, por eso las circunstancias venía que..., «era adecuada», venía «era idónea» para hacer este nuevo cambio de orientación, porque lo que nos ha traído en los Presupuestos los años anteriores, de acuerdo con ese desarrollo aut centrado de la economía regional que tanto hemos repetido, —y que yo ya he leído, porque también me lo leí en el programa electoral suyo en las pasadas elecciones, porque allí viene ya—, pues, ese desarrollo aut centrado de la economía regional todavía no lo hemos conseguido y no lo hemos conseguido con el Plan de Desarrollo. Por lo tanto, hacía falta traer algo nuevo, algo diferente y hubiera sido la oportunidad, esta última oportunidad que tenían ustedes para aprobar en Junio. Esa obsesión que tienen que, vamos, yo confío que los exámenes sean facilitos y podamos aprobar todos, pero que no tengan ustedes tanta obsesión por aprobar en Junio.

Y luego, lo de que el Presupuesto es suelto; si no lo digo yo, lo ha dicho el señor Consejero de Economía y Hacienda que ha hecho aquí, en esta Cámara, triunfalismo de lo bien tratada que va a ser esta Comunidad Autónoma y lo bien tratada, pero ¿cuánto bien tratada?, es lo que pregunto yo al señor Consejero de Economía y Hacienda. Por qué no decimos hoy y aquí, y desde esta tribuna, el Presupuesto de Ingreso del año actual va a ser de tanto, porque podemos decirlo; dígasenos esta cantidad, dígasenos esta cifra, que no son 73.000.000.000 de pesetas, que son 75, que son 78, que son 80, no sé lo que son, pero dígasenos lo que son. Eso es lo que yo pido, que se nos diga esta cifra... A ver si el señor Castro Rabadán, que está escuchando al señor Consejero, nos puede decir esa cifra; eso es lo que queremos. Y que esta cifra sea la que se lleve al nuevo Presupuesto y que en lugar de que el Ejecutivo pueda asignar estos Ingresos sobrantes al Gasto o a la partida de Gastos que él crea conveniente, que esta Cámara tenga conocimiento de ello, y voy a hacer una enmienda en la cual se diga esto: que aquel exceso de gasto sea luego aprobado por estas Cortes, aquel exceso de gasto sobre los 73.000.000.000 de pesetas. Espero que eso me lo aprueben, de que

esa enmienda Sus Señorías, en la Comisión de Hacienda, me la aprueben y tengan en cuenta esto que yo digo, de que sí que va a haber control por la Cámara. Pues, sí que va a haber control por la Cámara, no tendrán inconveniente ninguno en aprobar esto.

Nada más, señor Castro, que..., porque aún son pocos los argumentos, por otra parte, y el tiempo tampoco me llega a más, que usted me ha rebatido. Pero sí que pediría una cosa y la pido pública y solemnemente: dígasenos cuál va a ser el Presupuesto de Ingresos para mil novecientos ochenta y siete. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy breve, señor Castro, para decirle que nosotros no estamos empeñados en que una remodelación de la Junta lleve aparejada una devolución de los Presupuestos. Nosotros lo que decíamos era: se han dado tres circunstancias: una en Capítulo de Ingresos, otra el discurso de investidura del señor Presidente, y lo que pedíamos era la devolución para adaptar los Presupuestos al discurso de investidura. No éramos nosotros, sino el propio señor Presidente en su discurso.

Nos dice usted que, claro, son unos Presupuestos de continuidad. Bien, yo creo que toda la Cámara y toda la prensa no vio el discurso del señor Presidente como un discurso de continuidad; ésa es la contradicción. Y usted nos viene a afirmar ahora que son Presupuestos de continuidad.

Me ha hablado de Agricultura, ¡ojalá! si así los Fondos del FEDER vengan a solucionar. Porque no se trata de que yo quiera mejorar ésta u otra partida de Agricultura. Lo que le he dicho antes es que hay unos plazos fijos para adaptarnos a la Comunidad Económica Europea y que no sirve que saneemos el cinco por ciento del ganado cada año si el último año hay que sanear el setenta y cinco. No habrá dinero para ello y decir que este año el dinero que se asigna para saneamiento..., necesitaríamos veinte años, veinte años, para sanear todo lo que hay; me parece que nos quedan cinco.

Por otra parte..., el ganado caprino, por ejemplo, tampoco viene en los Presupuestos su saneamiento. También es otra exigencia de la Comunidad. Por tanto, nosotros no tratamos de paralizar nada, señor Castro, tratábamos exclusivamente de hacer unos Presupuestos adaptados a las necesidades. Y, finalmente, con esa obsesión de Junio y los exámenes, lo que no me ha contestado es si las convocatorias para distribuir los Fondos van a hacerse todas en el primer semestre y van a resolverse en el primer semestre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, Señorías. Bueno, muy brevemente. El señor Montoya me ha hecho una pregunta, una pregunta a mí personalmente, pero me imagino que es al Grupo Socialista y a la representación que ostenta. Los ingresos de..., en el Presupuesto son los que están, 72.000.000.000. ¿Qué es lo que puede ocurrir si es necesario hacerlo? Rebajar la Deuda Pública.

Y, por otra parte, decirle que los Presupuestos son equilibrados de acuerdo con el Estatuto y, por tanto, los Ingresos y los Gastos son los que están ahí y son los que están encima de la mesa.

En cuanto a lo que planteaba el señor De Fernando, yo creo que se han interpretado mal las palabras del señor Presidente de la Junta en el discurso de investidura. Cuando se habló de modificar los Presupuestos se habló de modificar los Presupuestos en aquello que fuera necesario y con la colaboración de los Grupos Parlamentarios, cosa que, por lo visto, no se está siguiendo al pie de la letra por parte de esos Grupos de Oposición. Y, por otra parte, los Presupuestos sí mantienen la continuidad de la política socialista en esta Región, lo cual no hay que equivocarse con querer un continuismo puntual en que se evite una mínima modificación de la Junta en cuanto a los efectos de la reorganización de dos Consejerías y una Oficina. Por lo tanto, sí hay continuidad en la política socialista que se viene haciendo durante estos tres años y además con..., de forma positiva para los castellano-leoneses; eso es lo que nos vienen diciendo distintas informaciones que nos llegan y que son públicas y conocidas por parte de todos.

Otra cosa es el deseo de algunos, que a lo mejor no se ajusta, no se va a ajustar, con la realidad futura. Y cuando se empieza a estudiar hay que estudiar y revalidar continuamente los estudios. Por tanto, a nosotros no nos importa pensar en Junio, —eso es de buenos estudiantes—, esperar el futuro y no sentarse en la mesa en el mes de Mayo, como ocurre a algunos, y luego representan a todos los sectores con el menor voto posible. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carbaño Otero.

EL SEÑOR CARBAÑO OTERO: Señor Presidente, Señorías. Voy a ser breve, porque breves han sido los que me han precedido en el uso de la palabra y yo creo que eso evidencia una falta

de ilusión de esta Cámara en el debate de Totalidad de los Presupuestos. Creo que en los cuatro años que ya llevamos, casi, de vida parlamentaria, con excepción hecha de los primeros Presupuestos de la Comunidad, —que si no recuerdo mal fueron de unos 3.000 y «pico» millones de pesetas—, ningunos Presupuestos han pasado con tanta falta de ilusión en la Cámara como los presentes, a pesar de que son los más importantes.

¿Por qué esta falta de ilusión? Pues yo creo que, evidentemente, hay que fundamentarla en la crisis que ha tenido la Junta. Tengo que decir que los oradores del Grupo Mixto, que me han antecedido en el uso de la palabra, en cuanto a las razones de peso que argumentaban para pedir la devolución del texto y el Proyecto de Presupuestos a la Junta de Castilla y León, lo hacían razonando con argumentos muy parecidos a los que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Por tanto, adelanto que nuestro Grupo va a apoyar la petición del Grupo Mixto en el sentido de pedir esa devolución.

Pero, aparte, yo quería hacer unas breves consideraciones a la Cámara. Ya a nosotros no nos va a tocar aprobar otros Presupuestos. Por desgracia, desde nuestro punto de vista y desde el Grupo Mixto, estos Presupuestos se van a aprobar sin el debido rigor y van a ser los últimos que esta Junta va a poner en marcha.

Se nos ha producido, como se ha dicho aquí, una falta de ajuste en las cifras, porque ha variado la financiación que, en principio, se conocía. Y, por otro lado, —y yo creo que esto también ha producido falta de ilusión en todos—, se ha incumplido de una manera clara el Estatuto. Esto también se ha dicho aquí por mi Portavoz, pero parece que de alguna manera el Grupo Socialista no ha querido entender cuál era el auténtico sentido de esta consideración y es lo siguiente. Yo quiero recordar a la Cámara que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice que los Presupuestos «deberán presentarse ante la Cámara antes del último trimestre del año» y prevé la prórroga automática del anterior hasta la aprobación del nuevo en el caso de que al final del año éste no esté aprobado. Pues, bien, yo creo que aquí se ha incumplido la letra y, lo que es peor, el espíritu del Estatuto, porque si el Estatuto pide que se presenten con tres meses de antelación como mínimo a la finalización del año quiere decir que el Estatuto se da cuenta de que las Cortes deben conocer los Presupuestos con el suficiente tiempo como para estudiarlos, meditarlos y debatirlos con la suficiente amplitud. Señores, este año se han fijado tres calendarios diferentes y, por último, se ha querido pretender que Sus Señorías hagan un alarde de preparación técnica, que en algunos casos pueden no tener, y de dedicación exclusivas, haciéndonos venir a estudiar unos Presupuestos a una velocidad marathónica. No creemos que ésta sea la

manera por la que el trámite parlamentario de discusión y votación de enmiendas de los Presupuestos tenga que pasar.

Hemos visto, y así se ha denunciado por los Procuradores del Grupo Mixto, también la falta de solidaridad intrarregional. A este respecto, en nuestro Grupo siempre hemos reiterado nuestros argumentos recordando lo que dice el artículo 32.2 del Estatuto, que entre otras razones: «con objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad podrá constituirse un Fondo de Compensación Regional cuyos discursos serán distribuidos por las Cortes de Castilla y León entre los territorios menos desarrollados comparativamente». Esto, año tras año, lo hemos venido pidiendo; se nos habla de un Plan de Desarrollo Regional, pero lo cierto es que este Plan de Compensación Intrarregional no se pone en marcha y las provincias menos desarrolladas cada vez están más lejos de las más desarrolladas.

También por los señores del Grupo Mixto que han comparecido se ha hecho mención a lo que siempre se ha dicho aquí: Inversión decreciente, Gastos crecientes. El Portavoz de mi Grupo recordaba antes a Sus Señorías que un solo punto de diferencia en la financiación supone, en unos Presupuestos de 72.000.000.000 de pesetas, la no pequeña cifra de 720.000.000. Y el señor Portavoz del Grupo Socialista decía que por qué no le aportábamos cuál era la relación que tiene que haber entre Gastos e Inversión. Yo diría sencillamente que esta relación tiene que ser decreciente, siendo el crecimiento a favor de las inversiones. Por poner un breve ejemplo, tengo que decir que si en estos cuatro años simplemente con que se hubiera reducido porcentualmente cada año un punto los Gastos de Administración o los Gastos Corrientes y se hubiera aumentado otro punto los Gastos de Inversión, en cuatro años nos encontraríamos con un diferencial de casi diez puntos o más de ocho puntos, lo cual quería decir que la cantidad destinada para Inversiones en este año ascendería a una cifra superior a la actual en 5.000 y «pico» millones de pesetas, que no es nada despreciable.

Tenemos además, y se ha dicho aquí por todos, nulas o muy escasas perspectivas para la ayuda a la creación de empleo estable. El Portavoz del Grupo Socialista censuraba a nuestro Grupo porque la idea que se ha reiterado aquí siempre, por nosotros, es que la creación de empleo como mejor se fomenta es a través de la empresa privada y nos echaba en cara el que no consideremos creación de empleo el que se puede fomentar con las Inversiones públicas. Jamás hemos discutido esa cuestión. Sabemos que una de las finalidades que tiene la Inversión pública, fundamentalmente en las Consejerías inversoras, en la creación de empleo; eso a la vista está. Lo que ocurre es que nosotros tenemos una concepción

distinta de esta materia, cual es la siguiente. Señores de la Junta, aunque no es competencia de ustedes, —en este caso habría que dirigirse a los señores del Gobierno—, recauden ustedes menos impuestos, aumenten menos la presión fiscal, dejen más dinero en poder del sector privado y no será necesario, desde esta tribuna, pedir la distribución o la redistribución o el reciclaje de ese dinero a la empresa privada, que todo el mundo y hasta la propia Junta reconoce que es la mejor fuente de generación de empleo estable, porque hablamos no de empleo por unas Inversiones que se acaban y que luego van a producir unos gastos de mantenimiento, sino de empleo a través de la creación o el fomento de empresas, o su ampliación, que van a dar un empleo estable que es lo que interesa.

Por otro lado, y me interesa recalcarlo aquí, se achaca mucho, y a veces se hace también al Grupo Mixto y desde luego al Grupo nuestro se le suele hacer, con arma arrojadiza que es la siguiente. A nuestras críticas, a nuestras enmiendas, que se materializan así nuestras críticas a los Presupuestos, se dice que no damos alternativas. Yo creo que esto es una trampa, no voy a decir que saducea, pero es una trampa y voy a decir por qué. Nosotros, como Procuradores de un Grupo que tiene una concepción distinta de lo que deben ser, en este caso concreto, las aplicaciones presupuestarias, tenemos derecho a hacer la crítica, pero la crítica sin más, y ustedes la aceptarán o no la aceptarán. Desde luego, nosotros hacemos muchas enmiendas y las tratamos de defender en Ponencia y en Comisión. Observamos al principio, y se ha dicho aquí en esta tribuna, que en el primer año hubo una cierta consideración del Grupo Socialista en cuanto que aceptó algunas enmiendas que consideraron razonables; en los tres Presupuestos siguientes prácticamente no ha sido aceptada ni una sola enmienda. Señores, la verdad es que nos hacen perder la moral, no ya sólo para darles alternativas, sino para el propio hecho de enmendar, porque es que nuestras enmiendas, aunque algunas veces parece que miembros de su Comisión las consideran razonables, no hay manera de que prosperen. Porque a la hora de votar ya sabemos, y lo tenemos que entender, que lo que mandan son los votos, pero no es eso a lo que venimos aquí. Venimos a tratar de enmendar unos Presupuestos que queremos y debemos intentar que sean lo mejor y lo más positivo para nuestra Región. Y tienen que admitirme que la Junta no está, de una manera total y absoluta, en posesión de la verdad; al menos deberán reconocer, y no sean tan orgullosos, que en algunas cosas de sus Presupuestos se pueden equivocar.

Y, por otro lado, en este año se da el contrasentido, como se ha denunciado aquí por el Grupo Mixto y es otro de los motivos que nosotros también apoyamos, de que las cifras del Presupues-

to, como consecuencia de la variación del modelo de financiación autonómica, van a cambiar. Creemos que lo más lógico, en vez de hacer unas enmiendas que presentará el Grupo Socialista, —que no entendemos cómo serán—, era que se hubiera pedido la devolución a la Junta de estos Presupuestos y se nos hubieran dado las cifras concretas para así poder deliberar, debatir y discutir estos Presupuestos.

Y, por último, señor Consejero de Economía, yo, siempre lo he dicho aquí, soy un admirador de las lecciones de teoría o de política económica que usted nos da, pero le pediría una cosa. Bájesese por una vez de la cátedra, llegue a la realidad palpable del pueblo castellano-leonés. Su exposición teórica no se la voy a discutir, pero trate de explicárselo al sayagués, al berciano, al sanabrés o al hurdano, que ya son ciudadanos de Europa y ven cómo cada vez están más lejos de ella y el resto de la Región ve cómo decrece su bienestar y cómo no hay perspectivas de empleo.

Ya acabo, Señorías. No voy a dogmatizar; cada Grupo tiene su visión de las cosas, es legítima, y cada uno tenemos obligación de defenderlas aquí. Vamos a perder esta Enmienda a la Totalidad, la del Grupo Mixto y la nuestra, lo sabemos por la inexorable ley de los votos, —y no estoy descubriendo nada nuevo porque ya se ha dicho aquí—, pero queda una promesa del Presidente de la Junta y es que iba a haber unas variaciones sustanciales en la dotación de recursos, por lo menos en lo que se refiere a Gastos. Háganlas buenas en la Comisión. Y, una vez más, me permito pedirles que sean dialogantes. Nosotros tratamos en las enmiendas de ser constructivos, no digan que no damos alternativas, no podemos establecer Programas nuevos, esos los hacen ustedes. Nosotros lo que tratamos es de mejorarlos; ni más ni menos. Eso no quiere decir que vayamos a tener razón, pero creemos, si somos cabales, que con el diálogo por lo menos esas partidas, que esperamos que enmiende el Grupo Socialista, puedan ser reconducidas para mejorar en lo posible los Presupuestos de la Inversión que, en definitiva, se traducirán, aunque sea una manera pequeña, en mayor bienestar para nuestros ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, en tres líneas: una primera dedicada a la última intervención de Su Señoría, señor Carbajo, y otros dos a la Cámara.

«Dígaselo al sanabrés»... al ciudadano caste-

llano-leonés, en definitiva. Pues, mire, un botón como muestra: no le digamos lo que no es. Usted me dice «menos presión fiscal, no incremente la presión fiscal» y, usted sabe, la presión fiscal este Gobierno Autónomo no la ha incrementado absolutamente nada, nada, cero. Lo que ha hecho es recaudar mejor; más aún, a treinta de Octubre la recaudación oficial de Tributos Cedidos por esta Comunidad, y, en concreto, por esta Junta y este Gobierno, están en el 106 % de la recaudación prevista a finales del ochenta y seis por la Administración Central para esta Comunidad, con lo que tendremos mayores recursos, en un montante de aproximadamente 2.000.000.000 de pesetas, por mejor gestión; dígaselo al sanabrés, mejor gestión; no le diga: no incrementen la presión fiscal, porque cero la presión fiscal. Y siento tener que entrar en aparente discusión, pero es que la toma de posición de un Grupo entendía que no me iba a provocar la apertura de un diálogo, pero esto es el «dígaselo al ciudadano de Castilla y León». Y dígame también que solamente con las tres enmiendas que ya aquí se ha comprometido el Grupo Socialista y el Gobierno a presentar, en relación con la remodelación y la minoración de la Deuda del ochenta y seis, dígame también que ya van a generar ahorros en Operaciones Corrientes por valor de 750.000.000 de pesetas que, repito, con su apoyo podrán ser votadas favorablemente, tanto en Comisión como aquí en el Pleno, y transferidas a Operaciones de Capital y 750.000.000 de pesetas, —377 de menos y 377 de más, son eso—, es más de un 1 %. Dígame, por lo tanto, que esa voluntad está aquí presente y ese compromiso ha sido hoy formulado.

Y, sin más, dirigirme al Pleno, Señorías, para hacer una observación. Latente y a través de lo largo de la intervención ha parecido como si esta Junta no hubiera respetado alguno de los trámites del procedimiento. Yo quiero decir que se ha respetado escrupulosamente el Reglamento sobre el proceso del debate y discusión. De esta forma se ha respetado también a la institución, pero sobre todo se ha respetado los derechos que tiene el ciudadano de Castilla y León a tener unos Presupuestos el uno de Enero. Hay mecanismos para variarlos, modificarlos o no por Ley aprobada hace

pocas fechas, están establecidos, Ley de esta Cámara.

Y, finalmente, un agradecimiento y un agradecimiento profundo y real. A todos quienes no solamente en la Comisión de Economía y Hacienda han intervenido; sino también en este Hemiciclo, a quienes han participado, a quienes han analizado y a quienes han criticado, con mejor o mayor fortuna, —es igual—, todos han hecho ejercicio de participación y democracia. De todos también el Gobierno aprende, —éste es el acto, digamos, de humildad—, de todos, pienso, y a partir de la participación y agradecimiento de todos, estos Presupuestos, sin duda, van a mejorar en los días que siguen. Nada más y, como mínimo, de verdad; nos harán reflexionar. Nada más y, como mínimo, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Vamos a votar las Enmiendas debatidas justamente en el orden en que han sido debatidas.

Votación, en primer lugar, de la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de la Enmienda. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la Enmienda: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: dos. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Votación, ahora, de la Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor de la Enmienda. Pueden bajar la mano. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor de la Enmienda: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda de Totalidad del Grupo Parlamentario Mixto.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas diez minutos.)